

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5321 EDICION DE 26 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MARTES, 8 DE ENERO DE 1957	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817
---------------------------------------------------------------------------	----------------------------	---------------------	-------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA
 Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Dr. MANUEL DE CAMPO
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. JOSE ALEREDO MARTINEZ DE HOZ. (n)
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

Prof. JULIO PASSERON

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Cmde. MITRE Nº 550
 (Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 500, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u. otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página. \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página , 36.00
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página , 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente;

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseción Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
.. de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
.. de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedad	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—	—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MÍN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

PAGINAS

M. de Econ. Nº 5797 del 24/12/56.— Aprueba planillas de intereses por mora en el pago de certificados a la obra "Balneario Municipal — Ciudad.	87
" " " " 5798 " " — Aprueba planillas de intereses por mora en el pago de certificados correspondientes a la obra "Balneario Municipal — Ciudad.	87
" " " " 5799 " " — Aprueba certificado de diferencia de jornales correspondientes a la obra "Nuevo Conducto para Aguas Corrientes Rosario de Lerma".	88
" " " " 5800 " " — Aprueba planillas de intereses devengados por los certificados correspondientes a la obra "Pavimentación calle Dionicio Puch y Mariano Boedo -Salta".	88
" " " " 5801 " " — Aprueba memoria descriptiva, cómputos métricos, etc., correspondientes a la obra "Reconstrucción y Rectificación del camino Lumbreira — Rivadavia.	88
" " " " 5802 " " — Da por desistida la adjudicación de la obra "Camino Lumbreira a Rivadavia — Tramo: Lumbreira — Río de Las Cañas.	88
" " Gob. " 5803 " " — Confirma al personal dependiente de la Cárcel Penitenciaria.	88 al 92
M. de Econ. Nº 5804 " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Dirección Gral. de Inmuebles ..	92
" " " " 5805 " " — Designa un empleado en la Dirección General de Inmuebles	92
" " " " 5806 " " — Liquidación a favor de Tesorería General	92
" " " " 5807 " " — Liquidación a favor de Tesorería General	92 al 93
" " " " 5808 " " — Liquidación a favor de Tesorería General	93
" " " " 5809 " " — Deja establecido que la adjudicación de la parcela 29 de la manzana 25, Sección H, ubicada en Villa 20 de Febrero, Departamento Capital, es a favor de Filomena Funes de Velarde y no de María Filomena V. de Velarde	93
" " " " 5810 " " — Transfiere a favor del señor Ramón Alejandro Mercado una parcela de terreno, ubicada en el pueblo de Aguaray	93
" " " " 5811 " " — Concede licencia por enfermedad a una empleada de la Dirección Gral. de Inmuebles ..	93
" " " " 5812 " " — Concede licencia por enfermedad a una empleada del nombrado Ministerio	93
" " " " 5813 " " — Concede licencia por enfermedad a una empleada de la Dirección Gral. de Inmuebles ..	94
" " " " 5814 " " — Concede licencia por enfermedad a una empleada de la Dirección Gral. de Rentas ..	94
" " " " 5815 " " — Concede licencia por enfermedad al jefe del Departamento Administrativo de Contaduría General de la Provincia	94
" " " " 5816 " " — Concede licencia por enfermedad a un empleado de la ex-Dirección General de la Vivienda y O. Públicas	94
" " " " 5817 " " — Excluye del Art. 2º del decreto 4600/56 a la cerveza, pasando este artículo al régimen de comercialización establecida en el Art. 4º del mismo	94
" " " " 5818 " " — Liquidación a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	94 al 95
" " " " 5819 " " — Liquidación a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	95
" " " " 5820 " " — Adscribe a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a un empleado de Contaduría General	95
" " " " 5821 " 26/12/56.— Faculta a la Escuela Superior de Ciencias Económicas a crear la Escuela de Capacitación Técnico Administrativa	95

PAGINAS

M. de Gob. N°	5822	"	"	— Acepta renuncias present.....	95
" " " "	5823	"	"	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la H. Cámara de Senadores de la Provincia.....	95
" " " "	5824	"	"	— Concede licencia por enfermedad al personal de Jefatura de Policía.....	95 al 96
" " " "	5825	"	"	— Transfiere partida del anexo B— Inc 4— Item 2— Otros Gastos— Princ. a) 1— Parcial 7, para reforzar otro parcial.....	96
" " " "	5826	"	"	— Acepta la renuncia interpuesta por el Interventor Municipal de la localidad de La Merced.....	96

RESOLUCIONES:

M. de Gob. N°	354	del 21 12 56	— Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministro a liquidar 2 días de viáticos a los señores Presidentes de la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial y Coordinación de Asuntos Municipales.....	96
" " " "	355	" 26 12 56.	— Amplía Resolución Ministerial 344 dictada con fecha 30 11 56., de instalaciones eléctricas realizado en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".....	96
" " " "	356	" " "	— Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de la Cárcel Penitenciaria.....	96
" " " "	357	" 27 12 56.	— Autoriza a la Dirección Gral. de Escuela de Manualidades a llamar a Concurso de Precios para la adjudicación de trabajos de pintura de paredes y puertas del local que la misma ocupa.....	96
" " " "	358	" " "	— Autoriza al Boletín Oficial a llamar a Concurso de Precios, para la provisión de muebles.....	97
" " Econ. "	130	" 31 12 56.	— Autoriza a Contaduría Gral. de la Provincia a practicar el descuento correspondiente al personal que percibió indebidamente el beneficio acordado mediante decreto-ley 152 56., en cuotas mensuales del 10% sobre el monto total.....	97
" " " "	131	" " "	— Aplica suspensión y apercibe a empleados de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.....	97
" " A. S. "	5108	" 24 12 56.	— Liquida partida para la adquisición de juguetes y golosinas.....	97
" " " "	5109	" " "	— Liquida partida para la adquisición de pasajes.....	97
" " " "	5110	" 27 12 56.	— Adjudica a varias firmas comerciales la provisión de combustibles con destino al Hospital del Señor del Milagro y Hogares dependientes del nombrado Ministerio.....	97 al 98
" " " "	5111	" " "	— Adjudica la provisión de pijamas para cirujanos con destino al Hospital del Señor del Milagro.....	98
" " " "	5112	" 28 12 56.	— Autoriza al Director de la Vivienda y al Jefe del Departamento Técnico, para realizar en la Capital Federal gestiones vinculadas con el problema de la vivienda ante los organismos nacionales.....	98
" " " "	5113	" 21 12 56.	— Inhabilita por el término de un año a un expendedor de leche.....	98
" " " "	5114	" " "	— Deja sin efecto una resolución por la cual se le asignan nuevas funciones a los señores Secretario Administrativo y Encargado de la Oficina de Personal de la ex-Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital.....	98
" " " "	5115	" " "	— Aprueba resoluciones de la ex-Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital.....	98 al 99
" " " "	5116	" " "	— Aplica multa al propietario de una carnicería.....	99
" " " "	5117	" " "	— Aplica multa al propietario de una carnicería.....	99
" " " "	5118	" " "	— Deja sin efecto el punto 1º de la resolución 4608, por la cual se suspende en el ejercicio de sus funciones a una empleada del Hospital de Cerrillos.....	99
" " " "	5119	" " "	— Adjudica a varias firmas comerciales la provisión de repuestos con destino a los automotores, dependientes de la Dirección de Medicina Asistencial.....	99 al 100
" " " "	5120	" " "	— Amplía por el término de 20 días el plazo establecido, para la provisión de vacantes.....	100

LICITACION PRIVADA:

N° 14986	— Dirección Gral. de Inmuebles — Licitación Privada N° 3.....	100
----------	---------------------------------------------------------------	-----

EDICTOS CITATORIOS:

N° 14976	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública: Tomás, Emilio, Ana y Benjamín Chavez.....	100
N° 14966	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Florencia Jurado de Apaza.....	100
N° 14951	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública, Manuel Abdo.....	100
N° 14950	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública, Manuel Abdo.....	100

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 14989	— De don José Miguel Mamani.....	100
N° 14981	— De doña Chavarría, Paula o Juana Paula López de.....	100
N° 14980	— De doña Rafaela Barconte de Moreno.....	100
N° 14973	— De don Angel Díaz y de doña Mercedes Gómez de Díaz.....	100
N° 14972	— De doña Nataliá López de Albornoz.....	100
N° 14971	— De doña Manuela Josefa y María Angelina Valdez Fresco.....	100

PAGINAS

Nº 14970 — De don César Díaz Pinada.	100 al 101
Nº 14969 — De doña Zarife Chain de Paz.	101
Nº 14968 — De don D' Andrea Humberto Julio o Umberto Julio.	101
Nº 14965 — De doña Kate o Kate Elizabeth Pollard de Watson.	101
Nº 14964 — De doña Carmen Barrionuevo de Arapa.	101
Nº 14963 — De don Celestino Vargas y de doña Margarita Guerrero de Vargas.	101
Nº 14962 — De don Ildelfonso de Jesús Vazquez.	101
Nº 14961 — De doña Sara Antonia Perez de Centeno o Sara Antonio Perez de Zenteno.	101
Nº 14951 — De doña María Dolores o Lola Ovejero Grande.	101
Nº 14953 — De doña Eufemia Mendieta de Figueroa.	101
Nº 14952 — De don Luciano Castellanos.	101
Nº 14947 — De doña Justina Audemia Contreras y de don Lauro Isauro Contreras.	101
Nº 14946 — De don Carlos Benicio Bazan.	101
Nº 14945 — De don Máximo Pérez.	101
Nº 14944 — De don Julián Vega y de doña María del Rosario Gudiño de Vega.	101
Nº 14940 — De don Mamerto Favio Quiñones y de doña Juana Irene Maldanz de Quiñones.	101
Nº 14935 — De don Pedro Pablo Talocchino.	101
Nº 14932 — De don Márcos Aguirre.	101
Nº 14931 — De don Manuel Francisco Torafío.	101
Nº 14928 — De don Francisco Juan Bautista Capobianco o etc.	101
Nº 14929 — De don Manuel Villegas y de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de don Faustino Cristiano o etc.	101
Nº 14927 — De doña Carmen Martín García de García o Carmen Martín de García.	101
Nº 14920 — De don Manuel Zárate y de doña Baldomera Aguirre de Zárate.	102
Nº 14919 — De don Luis Alemán.	102
Nº 14918 — De don Francisco Prieto.	102
Nº 14917 — De don Fulgencio García Torrano.	102
Nº 14913 — De don Julio Alberto o Alberto Escudero.	102
Nº 14912 — De don Dib Haidar Saade.	102
Nº 14905 — De don Antonio Nicolás Villada.	102
Nº 14899 — De doña Juana Alicia Ovejero de Arias.	102
Nº 14892 — De don Robustiano Valdez.	102
Nº 14890 — De don Salomón Mocho Franco.	102
Nº 14889 — De doña Audelina Bolívar.	102
Nº 14882 — De don Lorgio Absalón Ponce.	102
Nº 14858 — De doña María Campero.	102
Nº 14848 — De don José Ignacio Languasco.	102
Nº 14843 — De don Martín Gómez.	102
Nº 14828 — De doña Manuela Casasola de Riera o Manueta Casasola de Tejerina.	102
Nº 14825 — De don Nicolás Peña.	102
Nº 14826 — De doña María Cristina Offredi de López.	102
Nº 14794 — De doña Coloma Gutiérrez de Peralta.	102
Nº 14773 — De doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova.	102
Nº 14764 — De don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra.	102
Nº 14763 — De don Mario Benito Díaz.	102 al 103
Nº 14762 — De doña María Inés Zambrano de Maciel.	103

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14925 — Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores.	103
Nº 14924 — Lauandos Hnos. vs. Suc. de Manuel Flores.	103
Nº 14904 — Manuel B. Teseyra vs. Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra.	103
Nº 14902 — Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand.	103
Nº 14884 — Cacciabue Rita Bettella de c/ Josefina Silva de Osorio.	103

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 14978 — Vidal Angel Custodio vs. Zelarayan, Roberto Enrique.	103
Nº 14960 — Salvador Dufeurg vs. Claudio Guanca.	103

REMATES JUDICIALES:

Nº 14937 — Por: Manuel C. Michel — juicio: Amanda Shuize de Saravia vs. Rafael M. Saravia.	104
Nº 14984 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: S. I. A. M. Di Tella Ltda. S. A. vs. Nicolás Taibó.	104
Nº 14983 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: S. I. A. M. DiTella Ltda. S. A. vs. Pedro García Martínez.	104
Nº 14982 — Por Miguel C. Tártalos — juicio: Marcelo Saravia Bivio vs José Coll S. R. L.	104
Nº 14974 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Natividad Moreno de Herrera.	104
Nº 14959 — Por: José Alberto Cornejo — juicio: Moreno Díaz Luis A. vs. Martín Benjamín.	104
Nº 14956 — Por: José Alberto Cornejo — juicio: Julio Simkin é hijos vs. Rodríguez Alfredo.	104
Nº 14955 — Por: José Alberto Cornejo — juicio: Distribuidora del Plata S. A. Com. Ind. é Inm. vs. Budalich Pablo.	104 al 105
Nº 14911 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Viñedos y Bodegal de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y Otros.	105
Nº 14908 — Por: Martín Leguizamón—juicio: José Spuches vs. Teobalda Flores.	105

Nº 14897 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de y Candelaria Zappa y Caba de	105
Nº 14796 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García	105
Nº 14870 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Díaz Primitivo.	105
Nº 14846 — Por: Miguel C. Tártalos — Juicio: Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García.	105
Nº 14747 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Julio Medrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.	105
Nº 14795 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de Gar	105 al 106
Nº 14789 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Ejecutivo: Jilo Madrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma. ...	106
POSESION TREINTANAL:	
Nº 14979 — Deducida por Bernarda Ortiz de Abra.	106 al 107

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:	
Nº 14985 — "FOR—GAN Industrial Comercial S. R. L."	107
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:	
Nº 14958 — Teodora Florés de Ibarra vende a Juan Alberto Cervantes.	107
VENTA DE NEGOCIO:	
Nº 14977 — Carpintería Mecánica "Heycar" de propiedad de Orlando del Valle Cecilia a favor de Américo Juan Ramos. ...	107

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:	
Nº 14988 — Asociación Salteña de Ciclismo, para el día 16 de enero.	107
Nº 14954 — Cooperativa de Propietarios Carniceros, 12 de Octubre Ltda., para el día 20 de enero de 1957.	107
Nº 14941 — Club Atlético Argentino del Norte, para el día 13 de enero de 1957.	107
Nº 14936 — Samerbil Soc. Anónima Comercial y Financiera, para el día 30 de enero de 1957.	107
AVISOS:	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	107
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	107
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	107

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5797—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956

Expte. Nº 3603-M/56.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia y Dirección de la Vivienda elevan para su aprobación y pago planilla de intereses por mora en el pago de certificados correspondientes a la obra "Balneario Municipal — Ciudad", emitidas a favor de la empresa contratista Mazzotta y Cadú S. R. L., por la suma de \$ 12.269.76 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse las planillas de intereses por mora en el pago de certificados correspondientes a la obra "Balneario Municipal Ciudad", emitidas por Dirección de Arquitectura y Dirección de la Vivienda a favor de la empresa contratista Mazzotta y Cadú S. R. L. por la suma de \$ 12.269.76 m/n. (Doce mil doscientos sesenta y nueve pesos con 76/100 moneda nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia y Dirección de la Vivienda, la suma de \$ 12.269.76 m/n. (Doce mil doscientos sesenta

y nueve pesos con 76/100 moneda nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe de las planillas de intereses aprobadas por el artículo anterior, con imputación al Anexo H- Inciso I- Capítulo III- Título 10- Sub título E- Rubro Funcional II- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor -Plan de Obras Públicas financiado con fondos de origen nacional

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 5798—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956.

Expte. Nº 3232-M/56.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago planillas de intereses por mora de los certificados pendientes de pago, correspondientes a la obra "Balneario Municipal Ciudad", emitidas a favor de la empresa constructora Mazzotta y Cadú S. R. L., por la suma de \$ 15.647.07 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse las planillas de intereses por mora en el pago de los certificados correspondientes a la obra "Balneario Municipal Ciudad", emitidos por Administración General de Aguas de Salta a favor de la empresa constructora Mazzotta y Cadú S. R. L., por la suma de \$ 15.647.07 m/n. (Quince mil seiscientos cuarenta y siete pesos con 07/100 moneda nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquidese a favor de Administración General de Aguas de Salta la suma de \$ 15.647.07 (Quince mil seiscientos cuarenta y siete pesos con 07/100 moneda nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe de las planillas aprobadas por el artículo anterior, con imputación al Anexo H- Inciso I- Capítulo III- Título 10- Sub título E- Rubro Funcional II- Parcial 1, de la ley de Presupuesto vigente, Plan de Obras financiado con fondos de origen nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 5799—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956

Expte. Nº 5049-A/56.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago Certificado Nº 2, de diferencia de jornales, correspondiente a la obra "Nuevo Conducto para aguas corrientes Rosario de Lerma", emitido a favor del contratista Reynaldo Lucardi por la suma de \$ 14.684.30 m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse el Certificado Nº 2- de diferencia de jornales correspondiente a la obra "Nuevo Conducto para aguas Corrientes-Rosario de Lerma", emitido por Administración General de Aguas de Salta, a favor del contratista Reynaldo Lucardi, por la suma de \$ 14.684.30 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 14.684.30 (Catorce mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con 30/100 moneda nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H- Inciso IV- Capítulo III- Título 5 Subtítulo A- Rubro Funcional III- Parcial 3- de la Ley de Presupuesto vigente- Plan de obras atendido con recursos de origen provincial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho

Sub-Secretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 5800—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956

Expte. Nº 2060-A/56.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación y pago planillas de intereses devengados por los certificados correspondientes a la obra "Pavimentación calle Dionisio Puch y Mariano Boedo- Salta", emitidas a favor de la empresa Carlos B. Peuser, por la suma de \$ 2.652.98 m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse las planillas de intereses devengadas por los certificados correspondientes a la obra "Pavimentación calle Dionisio Puch y Mariano Boedo -Salta", emitidas por Administración de Vialidad de Salta; a fa-

vor de la empresa Carlos B. Peuser, por la suma de \$ 2.652.98 m/n. (Dos mil seiscientos cincuenta y dos pesos con 98/100 moneda nacional)

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de Administración de Vialidad de Salta, la suma de \$ 2.652.98 m/n. (Dos mil seiscientos cincuenta y dos pesos con 98/100 moneda nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe de las planillas aprobadas por el artículo anterior, con imputación a la cuenta: "Trabajos y Obras Públicas- Fondos Especiales de origen Provincial", de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho

Sub-Secretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 5801—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956

Expte. Nº 4960-V/56.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación la documentación correspondiente a la obra "Reconstrucción y Rectificación del camino Lumbrera-Rivadavia: Tramo: Lumbrera-Anta", cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 467.781.83 m/n;

Atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas y a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la memoria descriptiva, cómputos métricos y presupuesto de \$ 467.781.83 m/n. (Cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y un pesos con 83/100 moneda nacional), correspondiente a la obra "Reconstrucción y Rectificación del camino Lumbrera-Rivadavia- Tramo: Lumbrera-Anta".

Art. 2º — Autorízase a Administración de Vialidad de Salta para realizar por el sistema de Administración la obra cuya documentación se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H- Inciso III- Capítulo III- Título 3- Subtítulo A- Rubro Funcional VI- Parcial 31, de la Ley de Presupuesto vigente- Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho

Sub-Secretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 5802—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956

Expte. Nº 2646-V/56.

VISTO la presentación formulada por el contratista Marko Vranjes, adjudicatario de la obra Nº 23 "Camino Lumbrera a Rivadavia- Tramo: Lumbrera Río Las Cañas", manifestando su imposibilidad de realizar dicha obra por el presupuesto que presentara, e la adjudicación; y,

CONSIDERANDO:

Que la omisión que hizo de algunos aspectos de la obra para calcular el monto de la propuesta no invalida ésta ni es causa suficiente para dejar sin efecto lisa y llanamente la adjudicación que fué hecha a su favor mediante Decreto Nº 4816/56; por cuanto el error es exclusivamente imputable a su negligencia;

Que, por el contrario, el contratista pone en evidencia, con su actitud, una falta de seriedad que entorpece el normal desarrollo del Plan de Obras de la repartición, con el consiguiente perjuicio para los intereses generales;

Que resulta justa la sanción por ese motivo se aplica Administración de Vialidad de Salta, según Resolución Nº 268, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución del H. Consejo de Obras Públicas (corriente al Acta Nº 128, ratificado por el Decreto Nº 4816, del 18 de octubre p.pdo.);

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Dáse por desistida la adjudicación de la obra Nº 23 "Camino Lumbrera a Rivadavia- Tramo: Lumbrera- Río Las Cañas", hecha a favor del contratista Marko Vranjes, mediante Decreto Nº 4816, del 18 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Declárase perdido el depósito de garantía realizado por el contratista Marko Vranjes con motivo de la licitación pública que le adjudicó la obra de referencia.

Art. 3º — Dése de baja del registro de contratista de la Provincia, al contratista Marko Vranjes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho

Sub-Secretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 5803—G

SALTA, 24 de diciembre de 1956.

Expte. Nº 9113/56.

VISTA la promulgación del Decreto-Ley Nº 355- de fecha 19 de diciembre del año en curso, por el cual se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente año; y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos de conformidad a la propuesta elevada por la Cárcel Penitenciaria;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta **DECRETA:**

Art. 1º — Confirmase con anterioridad al día 1º de noviembre del año en curso, al personal

dependiente de la Cárcel Penitenciaria de Salt, en la forma que a continuación se detalla:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

ADOLFO TEOFILO DEP	Director General	\$ 4.000.—
ELIAS BOLEAS	Sub-Director	" 3.000.—
SERGIO R. TEJERINA	Contador	" 2.600.—
NICANOR MERANDA	Tesoreró	" 2.300.—
NESTOR R. BLASCO	Tenedor de Libros	" 2.000.—
RICARDO A. GONZALEZ	Secretario	" 1.800.—
LUIS MARTINEZ	Jefe Depósito Gral.	" 1.500.—
JUAN A. MARTINEZ	Jefe de Compras	" 1.350.—
ESTANILAO MEDRANO	Jefe Oficina Pecuio	" 1.350.—
OSCAR M. SCARDIA	Jefe de Ventas	" 1.250.—
ALFREDO WIERNA	Jefe Oficina Talleres	" 1.250.—
HONORIO LEDESMA	Encargado de Archivo	" 1.200.—
JACOBA ESTRADA	Auxiliar Tesoreria	" 1.200.—
JUAN JOSE CASTELLANOS	Auxiliar Oficina Pecuio	" 1.150.—
JOSE D. DIAZ	Auxiliar Depósito General	" 1.150.—
ELIO P. VARGAS	Auxiliar Contaduria	" 1.150.—
SERGIO B. CRUZ	Auxiliar Tesoreria	" 1.150.—
ROSENDO ROJAS	Auxiliar Oficina Talleres	" 1.100.—
DANIEL CHOCOBAR	Auxiliar Contaduria	" 1.100.—
FORTUNATO RODAS	Auxiliar Ventas	" 1.050.—
RAMON D. SANCHEZ	Auxiliar Talleres	" 1.050.—
TITO A. PASTRANA	Auxiliar Compras	" 1.050.—
ADRIAN MARTINEZ	Auxiliar Contaduria	" 1.050.—
MIGUEL H. LENS	Auxiliar Contaduria	" 1.050.—
(1) LAURENTINA A. MONASTERIO	Auxiliar Contaduria	" 1.050.—
(2) DUARDO N. FIGUEROA	Auxiliar Contaduria	" 1.050.—
LUIS A. THAMES	Auxiliar Ventas	" 1.000.—
ANA R. DE RUIZ	Requisadora	" 1.000.—
JULIA E. DE CORBALAN	Requisadora	" 1.000.—
VICTORIA Z. Vda. DE RIBAS	Requisadora	" 1.000.—
ISABEL A. GOMEZ	Requisadora	" 1.000.—
LIDIA M. IBARRA	Requisadora	" 1.000.—
CARLOS A. OLIVER	Encargado de Menores	" 1.000.—
CIPRIANO VALERO	Auxiliar Depósito General	" 1.000.—
WALTER E. IBARRA	Auxiliar Oficina Sumarios	" 1.000.—
ENRIQUE D' OVIDIO	Auxiliar Oficina Talleres	" 1.000.—
HUGO A. SALES	Auxiliar Ventas	" 1.000.—
ELENA CASTELLI	Requisadora	" 1.000.—

- (1) La señorita LAURENTINA A. MONASTERIO percibe el 50% de los haberes correspondientes al cargo de Auxiliar de Contaduría, pues se encuentra en reemplazo del titular, señor Miguel H. Lens, que se haya bajo bandera;
- (2) El señor DUARDO N. FIGUEROA, percibe el 50% de los haberes correspondiente al cargo de Auxiliar de Contaduría, pues reemplaza al titular señor Adrian Martinez, que se encuentra bajo bandera.

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA:

JUAN H. COLLEVADINO	Jefe de Talleres	1.605.—
JOSE E. TOBIO	Encargado de Imprenta	" 1.380.—
ALDO MOYANO	Electricista	" 1.325.—
FELIX B. CRUZ	Encargado de Huerta	" 1.270.—
SEBASTIAN TRAPANO	Encargado de Herreria	" 1.270.—
LORENZO ABAN	Encargado Cocina Interna	" 1.270.—
CLEMENTE MARTINEZ	Encargado Jardines	" 1.270.—
OCTAVIO BARCO	Encargado Sastreria	" 1.270.—
DANIEL TORRES	Encargado Mecánico	" 1.270.—
JOSE E. NARESE	Oficial Sastre	" 1.215.—
(3) JOSE H. AUCHENE	Chófer	" 1.215.—
JOSE N. CORONEL	Chófer	" 1.215.—
RODOLFO A. OLIVA	Chófer	" 1.215.—
SANTOS PASTRANA	Chófer	" 1.215.—
NATAL LOPEZ	Chófer	" 1.215.—
ANTONIO A. DIAZ	Chófer	" 1.215.—
MANUEL BALMACEDA	Linotipista	" 1.215.—
ROBERTO SOULE	Linotipista	" 1.215.—
ESTARCEGIO VALLEJOS	Impresor	" 1.140.—
MARCOS PAREDES	Impresor	" 1.140.—
JUAN B. GUTIERREZ	Impresor	" 1.140.—
RAUL TORRES	Tipógrafo	" 1.140.—
PASCUAL CHUCHUY	Apicultor	" 1.140.—
LUCIO TEJERINA	Encargado de Proveeduría	" 1.140.—
FROLAN CHOQUE	Peluquero	" 1.140.—

JUAN M. TOLEDO	Peluquero	"	1.140.-
ALFONSO CRUZ	Albañil	"	1.140.-
PEDRO VERA	Zapatero	"	1.140.-
PEDRO ROMERO	Encargado de Carpintería	"	1.080.-
TEODORO SORIANO	Tipógrafo	"	1.080.-
FRANCISCO TÓLABA	Encuadernador	"	1.080.-
JESUS H. NARVAEZ	Tipógrafo	"	1.080.-
ANTONIO CHUCHUY	Encuadernador	"	1.080.-
ANDRES ALONSO	Oficial Carpintero	"	1.020.-
JULIO D. CASTELLI	Ayudante Carpintería	"	1.000.-
JOSE COLASANTE	Panadero	"	960.-
ANGEL DIAZ	Oficial Carpintero	"	960.-
CARLOS A. ARAMAYO	Oficial Carpintero	"	960.-
JUAN TORRES	Oficial Carpintero	"	960.-

(3) Déjase establecido que la confirmación del señor José H. Auchene, como chófer, es con anterioridad al día 26 de noviembre de 1956

PERSONAL DE SERVICIO:

FORTUNATO S. AMADO	Ordenanza	"	1.020.-
ARMANDO GONZALEZ	Cadete	"	1.020.-

PERSONAL SUPERIOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA:

VICTOR GUTIERREZ	Alcaide	"	2.200.-
SEVERO CARDOZO	Jefe Cuerpo Guardia Cárcel	"	1.850.-
MIGUEL MARTINEZ	Sub-Alcaide	"	1.625.-
CARLOS BENAVENTES	Jefe Guardia Interna	"	1.625.-
JULIAN FERNANDEZ	Oficial Alcaldía	"	1.550.-
SERAFIN PASTRANA	Oficial Alcaldía	"	1.550.-
GREGORIO ROJAS	Oficial Guardia Cárcel	"	1.300.-
MARCOS AGUIRRE	Oficial Guardia Cárcel	"	1.300.-
JAIIME LIENDRO	Oficial Guardia Cárcel	"	1.300.-
VISITACION ONTIVEROS	Inspector Guardia Interna	"	1.300.-
LUIS ALBARRACIN	Inspector Guardia Interna	"	1.300.-
LEOCADIO PINEDO	Inspector Guardia Interna	"	1.300.-
DESIDERIO QORDOBA	Inspector Guardia Interna	"	1.300.-
CARLOS JULIO ROMERO	Inspector Guardia Interna	"	1.300.-
BARLAN AVILA	Inspector Guardia Interna	"	1.300.-
RAFAEL RIVADANEIRA	Inspector Guardia Interna	"	1.300.-

PERSONAL SUBALTERNO DE SEGURIDAD Y DEFENSA:

CRESENCIO GUERRERO	Sargento Guardia Cárcel	"	1.180.-
FERNANDO LLANES	Sargento Guardia Cárcel	"	1.180.-
MARCELINO ARROYO	Cabo Guardia Cárcel	"	1.135.-
CALIXTO BENICIO	Cabo Guardia Cárcel	"	1.135.-
EULOGIO BURGOS	Cabo Guardia Cárcel	"	1.135.-
VICTORIANO RENFLE	Cabo Guardia Cárcel	"	1.135.-
PABLO A. ARAMAYO	Celador	"	1.135.-
CAMILO GIMENEZ	Celador	"	1.135.-
LUCIO BRITOS	Celador	"	1.135.-
CRIPIANO ESCOBAR	Celador	"	1.135.-
CARLOS ACEVEDO	Celador	"	1.135.-
RAFAEL AVELLANEDA	Celador	"	1.135.-
BRUNO LIENDRO	Celador	"	1.135.-
CARLOS CASTILLO	Celador	"	1.135.-
CARLOS M. VALDIVIERS	Celador	"	1.135.-
AMADEO ARCE	Celador	"	1.135.-
LISANDRO MAGNO	Celador	"	1.135.-
RENE USTARES	Celador	"	1.135.-
AUGUSTO RODRIGUEZ	Celador	"	1.135.-
SANTOS L. LOPEZ	Celador	"	1.135.-
NAPOLEON SOBERON	Celador	"	1.135.-
PASCUAL F. MACHACA	Celador	"	1.135.-
FRANCISCO CHOCOBAR	Celador	"	1.135.-
ERNESTO SARAVIA	Celador	"	1.135.-
PRUDENCIO REYNAGA	Celador	"	1.135.-
BONIFACIO ARIAS	Celador	"	1.135.-
FLAVIO SOLALIGUE	Celador	"	1.135.-
JACINTO AVALOS	Celador	"	1.135.-
REINALDO D. MOLINA	Celador	"	1.135.-
(4) ALEJO GENARO GONZALEZ	Celador	"	1.135.-
(5) NESTOR OCHOA	Celador	"	1.135.-
(6) JOSE GUILLERMO GARCIA	Celador	"	1.135.-
(7) ROQUE GARCIA	Celador	"	1.135.-
ALEJANDRO ARJONA	Soldado	"	1.120.-

ROSA YAPURA	Soldado	"	1.120.—
VICTOR TORRES	Soldado	"	1.120.—
LUIS E. TRONCOSO	Soldado	"	1.120.—
VENTURA BURGOS	Soldado	"	1.120.—
NICOLAS CHOCOBAR	Soldado	"	1.120.—
OSCAR F. CRUZ	Soldado	"	1.120.—
CATALINO RODRIGUEZ	Soldado	"	1.120.—
CRUZ VILTES	Soldado	"	1.120.—
MELITON CRUZ	Soldado	"	1.120.—
CANDELARIO CRUZ	Soldado	"	1.120.—
ROSENDO ALANCAY	Soldado	"	1.120.—
CATALINO CARDENAS	Soldado	"	1.120.—
DELFIN GARCIA	Soldado	"	1.120.—
JOSE TORRES	Soldado	"	1.120.—
SANTIAGO V. TAPIA	Soldado	"	1.120.—
NICOLAS NINA	Soldado	"	1.120.—
SANTOS T. SIARES	Soldado	"	1.120.—
ANDRONICO F. GUZMAN	Soldado	"	1.120.—
CIRILO FARFAN	Soldado	"	1.120.—
CARLOS ARROYO	Soldado	"	1.120.—
JOSE R. RODRIGUEZ	Soldado	"	1.120.—
ROSARIO COLQUE	Soldado	"	1.120.—
ALFREDO MOLINA	Soldado	"	1.120.—
FRANCISCO CASTILLO	Soldado	"	1.120.—
SERAPIO MAGNO	Soldado	"	1.120.—
FRANCISCO L. SANTILLAN	Soldado	"	1.120.—
JUAN VERA	Soldado	"	1.120.—
SATURNINO VIVERO	Soldado	"	1.120.—
FEDERICO LOPEZ GUANTAY	Soldado	"	1.120.—
SEBASTIAN INES GUAYMAS	Soldado	"	1.120.—
MERARDO BURGOS	Soldado	"	1.120.—
GERMAN LOPEZ	Soldado	"	1.120.—
FELIPE QUISPE	Soldado	"	1.120.—
CRISTOBAL BARBOZA	Soldado	"	1.120.—
MERCEDES PUCA	Soldado	"	1.120.—
RAMON SEGUNDO ARJONA	Soldado	"	1.120.—
PRESENTACION L. VILTE	Soldado	"	1.120.—
INOCENCIO QUIPILDOR	Soldado	"	1.120.—
DEMETRIO FABIAN	Soldado	"	1.120.—
LORENZO CHOCOBAR	Soldado	"	1.120.—
GABRIEL VICTORIANO L.	Soldado	"	1.120.—
JESUS VALENTIN GOMEZ	Soldado	"	1.120.—
AMBROSIO E. BARCO	Soldado	"	1.120.—
LUCIANO RODRIGUEZ	Soldado	"	1.120.—
AMBROSIO PASAYO	Soldado	"	1.120.—
JUSTINO MORALES	Soldado	"	1.120.—
MARCIAL TORRES	Soldado	"	1.120.—
JOSE SANTOS RIOS	Soldado	"	1.120.—
EDUARDO CARRIZO	Soldado	"	1.120.—
ANTONIO MARZA	Soldado	"	1.120.—
NIEVES E. GONZA	Soldado	"	1.120.—
SANTOS FLORES	Soldado	"	1.120.—
RICARDO CRUZ	Soldado	"	1.120.—
ROSENDO SOTO	Soldado	"	1.120.—
UBALDO GUTIERREZ	Soldado	"	1.120.—
FAUSTO D. LOPEZ	Soldado	"	1.120.—
DAMIAN SALVA	Soldado	"	1.120.—
LUCIANO TOCONAS	Soldado	"	1.120.—
HIPOLITO MOREYRA	Soldado	"	1.120.—
MARCOS SIMEON RAMOS	Soldado	"	1.120.—
JESUS M. GONZA	Soldado	"	1.120.—
(8) NESTOR RAUL DIAZ	Soldado	"	1.120.—
(9) SANTIAGO SABINO GIMENEZ	Soldado	"	1.120.—
(10) ABRAHAM ACOSTA	Soldado	"	1.120.—
(11) HERMOGENES GONZALEZ	Soldado	"	1.120.—

(4) Déjase establecido que la confirmación del señor Alejo Genaro González como Celador rige hasta el día 8 de noviembre del año en curso inclusive.

(5) Déjase establecido que la confirmación del señor Néstor Ochoa, es a partir del día 26 de noviembre del año en curso, en el cargo de Celador.

(6) Déjase establecido que la confirmación del señor José Guillermo García, como Celador, será a partir del día 6 de diciembre del año en curso.

- (7) Déjase establecido que la confirmación del señor Roque García, en el cargo de Celador, será a partir del día 7 de diciembre del año en curso.
- (8) Déjase establecido que la confirmación del señor Néstor Raúl Díaz, en el cargo de Soldado, rige a partir del día 26 de noviembre del corriente año.
- (9) Déjase establecido que la confirmación del señor Santiago Sabino Giménez, en el cargo de Soldado, es a partir del día 26 de noviembre del corriente año.
- (10) Déjase establecido que la confirmación del señor Abraham Acosta, como Soldado, es a partir del día 26 de noviembre de 1956.
- (11) Déjase establecido que la confirmación del señor Hermógenes González, como Soldado rige a partir del día 26 de noviembre del corriente año.

CLERO:

MARIO CROZZOLLI Capellán \$ 1.020.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas.

DECRETO Nº 5804—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956
Expte. Nº 4802-A-56.

VISTO la renuncia presentada, por el señor Nicamor Arana Urioste, en razón de haber sido designado en el Poder Judicial de la Provincia, y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al 10 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor NICAMOR ARANA URIOSTE, al cargo de Oficial 1º de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5806—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956
Expte. Nº 2271-C-1956.

VISTO este expediente por el que la Comisión Arbitral Convenio del 24 de agosto de 1953 solicita se haga efectiva la contribución del Gobierno de la Provincia a sus gastos de funcionamiento, correspondiente al año 1955, por la suma de \$ 3.800.— m/n.; y

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 5,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la misma, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.800.— m/n. (Tres mil ochocientos pesos Moneda Nacional), a los fines expresados precedentemente, con imputación al Anexo C- Inciso III- Otros Gastos Principal a) 1- Parcial 33 de la Ley de Presupuesto vigente- Orden de Pago Anual Nº 60.

Art. 2º — Dispónese que Tesorería General transfiera la suma de \$ 2.752.39 m/n. (Dos mil setecientos cincuenta y dos pesos con treinta y nueve centavos Noneda Nacional), del importe liquidado por el artículo anterior, a la cuenta Nº 1016, abierta en el Banco de la Nación Argentina a nombre del "Ministerio de Hacienda de la Nación", orden Dirección General de Contabilidad y Administración, en pago del aporte de esta Provincia por el año 1956 al funcionamiento de la Comisión Arbitral de dicho Ministerio, según Convenio del 24 de agosto de 1953.

Art. 3º — Déjase establecido que el sobrante de inversión de \$ 1.047.61 m/n. (Un mil cuarenta y siete pesos con sesenta y un centavos Moneda Nacional), ya pagado según Decreto Nº 15.596/55, se aplicará al pago de la contribución por 1956, integrando con la liquidación dispuesta por el artículo 2º, el aporte total de \$ 3.800.—

Art. 4º — Dispónese que Tesorería General de la Provincia ingresará la suma de \$ 1.047.61 m/n. (Un mil cuarenta y siete pesos con sesenta y un centavos Moneda Nacional), del im-

porte de \$ 3.800.— m/n. que se ordena pagar por el artículo 1º, previa intervención de Contaduría General, con crédito al Rubro: "Cálculo de Recursos Año 1956- Recursos Ordinarios- Recursos Varios- Devoluciones Ejercicios Anteriores año 1955" por el sobrante no invertido de la suma de \$ 4.500 m/n. abonada según Decreto Nº 15.596/55 para los gastos de funcionamiento de la citada Comisión Arbitral por el año 1955.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5807—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956
Expte. Nº 5064-C-1956.

VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de un Decreto Orden de Pago "Para Contabilidad" por la suma de \$ 424.657.50 m/n. a favor de Tesorería General y a los efectos de contabilizar como corresponde los servicios de interés y amortización del "Empréstito Ley Nº 770/1946 cumplidos por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de Agente Pagador;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General a favor de la misma, la suma de \$ 424.657.50 m/n. (Cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos Moneda Nacional), por el concepto precedentemente indicado, con imputación al Anexo G- Inciso Único- Deuda Pública- Otros Gastos- Partida Principal 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuestos en vigor y de conformidad al siguiente detalle:

DECRETO Nº 5805—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956
Expte. Nº 4993-I-1956.

VISTO la vacante existente,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA

Art. 1º — Con anterioridad al 1º de noviembre en curso, designase Oficial 1º (Secretario) de la Dirección General de Inmuebles con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor y en carácter de ascenso, al actual Oficial 4º (Jefe de la Sección Informes del Departamento Jurídico), señor JOAQUIN B. ROBLES.

Art. 2º — Déjase establecido que la vacante producida por ascenso del señor Robles, no será cubierta por razones de economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:
Santiago F. Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

s/\$ 46.600.000 y/n. al 39. servicio	
Amortización 1% anual acumulativa	
vencimiento 15/12/56	\$ 169.021.—
Interés al 3½% anual s/circulante	
de \$ 28.797.600.— al 49º servicio	
vencimiento 15/12/56	\$ 251.979.—
Comisión Agente Pagador en este	
Servicio: -0,75% sobre \$ 421.000.—	
m/n.	3.157.50
Gastos de Publicidad del Agente	
Pagador-cuota fija	503.—

T O T A L : \$ 424.657.50

Art. 2º — En su oportunidad Tesorería General procederá a contabilizar esta operación acreditando a "Fondos Disponibles -Banco de la Nación Argentina- Buenos Aires- Retención Servicio Ley Nº 770" con débito a la cuenta "Pagos por Presupuesto año 1956- Otros Gastos".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5808—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956
Expte. Nº 5063-C-1956

VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de un Decreto Orden de Pago "Para Contabilidad" por la suma de \$ 424.657.50 m/n. a favor de Tesorería General y a los efectos de contabilizar como corresponde los servicios de interés y amortización del "Empréstito Ley Nº 770/1946", cumplidos por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de Agente Pagador;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la misma, la suma de \$ 424.657.50 m/n. (Cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos Moneda Nacional), por el concepto precedentemente indicado, con imputación al Anexo G- Inciso Único- Deuda Pública- Otros Gastos- Partida Principal 1- Parcial 1- de la Ley de Presupuesto en vigor, y de conformidad al siguiente detalle:

Amortización 1% anual acumulativa	
s/\$ 46.600.— y/n. al 39º Servicio	
vencimiento 15/12/1956	\$ 167.412.75
Interés al 3½% anual s/circulante	
de \$ 28.981.400 al 39º servicio ven-	
cimiento 15/12/1956	" 253.587.25
Comisión Agente Pagador en este	
Servicio: -0,75% sobre \$ 421.000.—	
m/n.	" 3.157.50
Gastos de Publicidad del Agente Pa-	
gador-cuota fija	500.—

T o t a l \$ 424.657.50

Art. 2º — En su oportunidad Tesorería Ge-

neral procederá a contabilizar esta operación acreditando a "Fondos Disponibles -Banco de la Nación Argentina- Buenos Aires- Retención Servicio Ley Nº 770" con débito a la cuenta "Pagos por Presupuesto año 1956- Otros Gastos".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5809—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956
Expte. Nº 5919-V-1956

VISTO este expediente en el que la señora Filomena Funes de Velarde solicita se rectifique el Decreto Nº 10326 de fecha 20 de diciembre de 1951 por el que se le adjudicaba la parcela Nº 29 de la manzana 25; Sección H, ubicada en la Villa 20 de Febrero, Departamento Capital, en razón de que su verdadero nombre es Filomena Funes de Velarde y no María Filomena de Velarde, como se consignara erróneamente en el mismo;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles a fojas 1 vta. y 2 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase establecido que la adjudicación de la parcela Nº 29 de la manzana 25, Sección H, ubicada en Villa 20 de Febrero, Departamento Capital, dispuesta por Decreto Nº 10.326 de fecha 20 de diciembre de 1951, lo es a favor de Filomena Funes de Velarde y no de María Filomena V. de Velarde como erróneamente se consignara en el mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5810—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956
Expte. Nº 4323-I-1956

VISTO este expediente por el que se gestiona la transferencia a favor del señor Ramón Alejandro Mercado de la parcela 18 de la manzana 21 ubicada en la localidad de Aguaray, Departamento de San Martín, adjudicada por Decreto Nº 10.430 de fecha 26 de diciembre de 1951 al señor Roque José Montero;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 5,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Transfírase a favor del señor Ramón Alejandro Mercado la parcela 18 de la manzana 21, ubicada en el pueblo de Aguaray, Departamento de San Martín, con una superficie de 562.50 metros cuadrados, que fuera adjudicada por Decreto Nº 10.430/51 al señor Roque José Monteros.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección Ge-

neral de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia
Santiago F. Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5811—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956.
Expte. Nº 4900 S-1956.

VISTO este expediente en el que la Auxiliar 6ª de la Dirección General de Inmuebles, señora Rita Elia Verónica Medina, solicita licencia por enfermedad, de acuerdo al artículo 13 de la ley Nº 1882;

Por ello, y atento a la certificación médica corriente a fs. 2 y a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense doce (12) días de licencia por enfermedad con goce de sueldo, a partir del día 28 de setiembre del corriente año a la Auxiliar 6ª de Dirección General de Inmuebles, señorita Elia Verónica Medina, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Nº 1882.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 5812—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956.

VISTO este expediente en el que el Oficial 3º del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señora Irma Celia M. de Larrán, solicita licencia por enfermedad, de acuerdo a las disposiciones del artículo 13 de la Ley Nº 1882;

Por ello, atento al certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, con anterioridad al 18 de junio del corriente año a la Oficial 3º del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señora Irma Celia M. de Larrán, por encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 13 de la Ley Nº 1882.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia
Santiago F. Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5812—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956
Expte. N° 4910C-1956.

VISTO este expediente en el que la Auxiliar 4° de Dirección General de Inmuebles, señorita Rosa A. Teysier, solicita licencia por enfermedad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley N° 1882;

Por ello y atento a la certificación médica corriente a fs. 2 y lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:**

Art. 1° — Concédense diez (10) días de licencia, con goce de sueldo, por razones de enfermedad, a partir del día 16 de julio del corriente año, a la Auxiliar 4° de Dirección General de Inmuebles, señorita Rosa A. Teysier, por encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 28 de la Ley N° 1882.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5814—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956.
Expte. N° 5126-A-1956.

VISTO la solicitud de licencia corriente a fs. 1 del expediente del epígrafe y la certificación expedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:**

Art. 1° — Concédense 42 días de licencia, con goce de sueldo, a partir del 6 de noviembre del año en curso, al Auxiliar 3° de la Dirección General de Rentas, señora Lucy Ríos de Aguirre, por encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 23 de la Ley N° 1882.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5815—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956.
Expte. N° 5199-F-1956.

Visto la solicitud de licencia cte. a fs. 1 del expediente del epígrafe y la certificación expedida por el Servicio de Reconocimiento Médico y Licencias;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:**

Art. 1° — Concédense 60 días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a partir del día 19 de noviembre del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 14° de la Ley N° 1882, al Jefe del Departamento Administrativo de Contaduría General de la

Provincia, señor Oscar Bernardo Frías.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5816—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956
Expte N° 5198-R-1956.

VISTO la solicitud de licencia corriente a fs. 1 del expediente del epígrafe y la certificación expedida por el Servicio de Reconocimiento Médico y Licencias;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:**

Art. 1° — Concédense 120 días de licencia por enfermedad, a partir del 4 de agosto del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 14° de la Ley N° 1882/55, al obrero jornalizado de la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, señor José Manuel Rueda.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5817—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956
Expts. N° 5018-C-56.

VISTO las Resoluciones Nros. 1363/56, 1400/56 y 1401-56 dictadas por el Ministerio de Comercio e Industria de la Nación derogando la Resolución N° 205/54, que, respectivamente, fijaba precios máximos a la cerveza y malta cervecera; excluye del régimen establecido por la Resolución N° 191/56, a los distintos tipos de queso, y derogó los fijados para los fiambres; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4600/56, se derogó el Decreto N° 2436/56 y se fijaron normas para la comercialización de cerveza, quesos y fiambres en la Provincia;

Que concordantes con las disposiciones contenidas en las Resoluciones Nacionales citadas, y teniendo en cuenta los fundamentos de las mismas, corresponde actualizar el Decreto N° 4600/56 mencionado;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Dirección de Contralor de Precios y Abastecimiento,

**El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:**

Art. 1° — Exclúyese del artículo 2° del Decreto N° 4600/56 a la cerveza, pasando este artículo al régimen de comercialización establecida en el artículo 4° del mismo.

Art. 2° — Exclúyese de la disposición contenida en el artículo 4° del Decreto 4600/56 a los distintos tipos de queso, quedando liberado su precio.

Art. 3° — Exclúyese de la disposición conte-

nida en el artículo 3° del Decreto 4600/56 a los fiambres, quedando su comercialización sujeta al régimen establecido en el artículo 4° del mismo decreto.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5818—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956
Expte. N° 4429-S-1956.

VISTO este expediente en el que la "Comisión Pro Edificio Propio" y la "Asociación Cooperadora" de la Escuela Nacional N° 24 "Domingo Faustino Sarmiento" de San Francisco Provincia de San Luis; solicitan la ayuda pecuniaria de este Gobierno, al igual que de los demás gobiernos provinciales, para concretar la construcción del local propio de dicho establecimiento, que se encuentra emplazado en el lugar en que el prócer sanjuanino fundara la primera escuela primaria en 1826; y,

CONSIDERANDO:

Que es un deber de justicia que las provincias argentinas contribuyan a rendir este homenaje a la ilustre memoria de Sarmiento, atestiguando así una vez más, el reconocimiento del pueblo argentino hacia la obra de bien cumplida por el mismo en las distintas manifestaciones de su actividad;

Que simultáneamente con la construcción del mencionado edificio se procura la construcción de un templete que ha de proteger las ruinas del local histórico en que funcionara la "escuelita de Sarmiento" y que ha sido declarado monumento nacional;

Que el aporte de la Provincia de Salta a los fines expresados, significa un justiciero gesto de solidaridad que hará posible, con la cooperación de las demás provincias, la realización de la obra de referencia;

Que es propósito del gobierno de la Revolución restablecer la primacía de los valores morales y cívicos para ejemplo de las generaciones argentinas del futuro;

Por todo ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta,
DECRETA:**

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pago del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas con cargo de oportuna rendición de cuentas, la cantidad de \$ 5.000.— m/n. (Cinco mil pesos Moneda Nacional), la que deberá ser abonada en concepto de adhesión de la Provincia de Salta a la obra expresada precedentemente, a la Comisión "Pro Edificio Propio" y la Asociación Cooperadora" de la Escuela Nacional N° 24, "Domingo Faustino Sarmiento" de San Francisco, Provincia de San Luis, debiendo las mismas presentar oportunamente documentada cuenta de inversión.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo C- Inciso I- Otros Gastos- Principal a) 1- Parcial 1- "Adhesiones" de la Ley de Pre-

supuesto vigente y Orden de Pago Anual N° 63.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ DE HOZ (h)

ALEJANDRO LASTRA

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5819—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956.

Expte. N° 4572-B-56.

VISTO este expediente por el que Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita se liquiden a su favor fondos con el objeto de cubrir el excedente de gastos ocasionados con motivo de la III Reunión de Coordinación de la Política Forestal, oportunamente realizada en esta Capital, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General la suma de Un mil ciento once pesos con ochenta centavos (\$ 1.111.80) Moneda Nacional a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a los fines expresados precedentemente, con imputación al Anexo C- Inciso VIII Item II- Otros Gastos- Principal a) 1- Parcial 23- de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual N° 72.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5820—E

SALTA, 24 de diciembre de 1956.

Expte. N° 5254-C-1956.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita se disponga el traslado de un empleado de esa Repartición con el fin de que tome a su cargo las tareas de Habilitación de Pagos; y teniendo en cuenta las necesidades impostergables del servicio;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y por la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Adscribese, a partir del día 6 del corriente mes, a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario al empleado de Contaduría General, señor Hipólito González.

Art. 2° — La Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial adoptará oportunamente las medidas pertinentes a los fines de la inclusión del cargo respectivo en el Presupuesto de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario para el año 1957.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5821—G

SALTA, 26 de diciembre de 1956

Siendo necesario fomentar la capacitación técnico-administrativa, entre el personal que presta servicios en la administración provincial; y, **CONSIDERANDO:**

Que la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, es la Institución adecuada para impartir con criterio técnico, didáctico y pedagógico la instrucción necesaria para lograr un plantel de empleados administrativos eficientes;

Que la amplitud del campo en la técnica administrativa requiere constante superación para amoldarse a una sociedad cada día más compleja y donde la agilización en los trámites de gobierno, resulte imprescindible;

Que es de urgente necesidad contar con una Escuela cuya función sea formar de una manera integral elementos idóneos y capaces, que les permita desenvolverse rápida y eficientemente en las delicadas funciones administrativas;

Que es deber del Gobierno de la Provincia, fomentar la superación entre sus empleados administrativos creando institutos que cumplan tan delicada misión, como así reconocer el esfuerzo y la voluntad de superación de empleados conscientes de su responsabilidad, mediante mejoras económicas que incidan sobre sus sueldos;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Facúltase a la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, a crear la Escuela de Capacitación técnico Administrativa, dependiente de aquella casa de estudios superiores.

Art. 2° — El Honorable Consejo de Profesores de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, tomará a su cargo el estudio del Reglamento, plan de materias, desarrollo de programas técnicos y prácticos con que habrá de funcionar la Escuela de Capacitación Técnico Administrativa.

Art. 3° — El Honorable Consejo, deberá cumplir el cometido dispuesto en el artículo anterior, en un plazo máximo de sesenta días a contar de la fecha de sanción del presente decreto.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 5822—G

SALTA, 26 de diciembre de 1956

Extes. N°s. 9108|56, 9111|56 y 9112|56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Poli-

cía, en notas N°s. 4934, 4937 y 4938, de fecha 18 de diciembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase, las renunciaciones presentadas por el personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detalla:

1°) Por don Pedro Joaquín Martínez, en el cargo de Comisario de 3° categoría de la Comisaría de San Lorenzo (Dpto. Capital) con anterioridad al día 14 de diciembre de 1956.

2°) Por don Antonio Chaves, en el cargo de Agente de la Dependencia Policial de Cabeza del Buey (Dpto. General Güemes), a partir del día 1° de enero del próximo año 1957.

3°) Por don Luis Angel Paz, en el cargo de Oficial del Personal Superior de Seguridad y Defensa, a partir del día 1° de enero del próximo año 1957.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es Copia

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 5823—G

SALTA, 26 de diciembre de 1956

Expte. N° 9071|56.

VISTO este expediente en el que el señor Arturo Giménez, eleva facturas por un total de \$ 1.040 m/n. en concepto de 26 tomas fotográficas con 3 copias cju., con destino a la Sub-Comisión Investigadora que actúan en la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, la suma de Un mil cuarenta pesos Moneda Nacional (\$ 1.040.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, para que a su vez lo haga a la Comisión Provincial de Interdicciones a fin de que con dicho importe haga efectivo el pago al señor Arturo Giménez en concepto de 20 tomas fotográficas con 3 copias cada una, a razón de \$ 40 cju. con destino a la Sub-Comisión Investigadora que actúan en la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D- Inciso XIV- "Comisión Investigadora" Principal a) 2- Parcial 1- Orden del Pago Anual N° 72.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 5824—G

SALTA, 26 de diciembre de 1956.

VISTAS las presentes solicitudes de licencia por enfermedad del personal de Jefatura de Policía; y atento a los certificados que corren agregados a estos obrados, y expedidos por la

Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia y lo informado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo al personal de Jefatura de Policía, que seguidamente se detalla:
Alejandro Echazú, (Agente - Campaña) treinta (30) días, a partir del día 23 de noviembre ppdo., del corriente año, de acuerdo al Art. 14º de la Ley Nº 1882/55.

Victor Mario Mendez: (Of. Inspector) veinte (20) días a partir del día 24 de noviembre ppdo de acuerdo al Art. 14º de la Ley Nº 1882/55.

Cruz Zerpa: (Agente) noventa (90) días, a partir del día 24 de noviembre ppdo., del año en curso, y de conformidad al Art. 14º de la Ley Nº 1882/55.

Laborio Cabrera Sanaberon: (Agente) veinte (20) días, a partir del día 24 de noviembre ppdo., del año en curso, de acuerdo al Art. 17º de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5825—B

SALTA, 26 de diciembre de 1956

Expte. Nº 9126/56.

VISTO este expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita transferencia de partidas parciales del Boletín Oficial que se encuentran agotadas, a fin de atender los compromisos contraídos por la misma; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Art. 1º.— Transfíerese la suma de Doscientos cincuenta y cinco pesos M/N. (\$ 255 m/n), del Anexo B- Inciso 4- Ítem 2- Otros Gastos Principal a) 1- Parcial 7- para reforzar el crédito de las Partidas 23, 27 y 35 del mismo Anexo, Inciso, Ítem y Principal de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual Nº 68, en la siguiente forma y proporción:

Parcial 7 \$ 255 para reforzar las siguientes partidas:

Parcial 23 \$ 100

Parcial 27 " 100

Parcial 35 " 55

Total \$ 255

Art. 2º.— Transfíerese la suma de Nueve mil pesos M/N. (\$ 9.000 m/n), del Anexo B- Inciso 4- Ítem 2- Otros Gastos Principal b) 1- Parcial 17, para reforzar el crédito del Parcial 1 del mismo Anexo, Inciso, Ítem y Principal de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual Nº 68.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5826—G

SALTA, 26 de diciembre de 1956

Expte. Nº 9104/56.

VISTA la renuncia interpuesta, por el Interventor Municipal de la Merced,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Agustín Pandolfi, en el cargo de Interventor Municipal de la localidad de La Merced, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCIÓN Nº 354—G

SALTA, 21 de diciembre de 1956.

Habiendo los señores Presidente de la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial, doctor Julio Alberto Chuske, y Coordinador de Asuntos Municipales don Emilio Alberto Ratel, viajado por vía aérea hasta Tartagal, dirigiéndose desde allí a la localidad de Embarcación donde presidieron una reunión pro-constitución de la Cooperativa Eléctrica Mixta Embarcación,

El Ministro Interino de Gobierno, J. e I. P.

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a liquidar dos (2) días de viáticos y gastos de pasaje de ida por vía aérea, y de vuelta por tren, a los señores Presidente de la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial, doctor Julio Alberto Chuske, y Coordinador de Asuntos Municipales, don Emilio Alberto Ratel, hasta la localidad de Tartagal, quienes viajaron en misión oficial.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCIÓN Nº 355—G

SALTA, 26 de diciembre de 1956

Expte. Nº 8219/56.

VISTA la Resolución Ministerial Nº 344 dictada con fecha 30 de noviembre ppdo., mediante la cual se autoriza a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", a llamar a Concurso de Precios para realizar trabajos de pintura en el local que ocupó la misma, como asimismo efectuar el cambio de medidor y parte de las instalaciones eléctricas;

El Ministro de Gobierno, J. e I. Pública

RESUELVE:

1º — Amplíase la Resolución Ministerial Nº 344 dictada con fecha 30 de noviembre ppdo., del corriente año, dejándose establecido que el

gasto ocasionado con motivo del cambio del medidor y parte de las instalaciones eléctricas realizado en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", corresponden imputarse al Anexo D- Inciso XI- Otros Gastos- Principal a) 1- Parcial 10- de la Ley de Presupuesto vigente- Orden de Pago Nº 76.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCIÓN Nº 356—G

SALTA, diciembre 26 de 1956.

Expte. Nº 9115/56.

VISTA la nota Nº 571-G de fecha 18 de diciembre del corriente año, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria,

El Ministro de Gobierno, J. e I. Pública

RESUELVE:

1º — Suspéndase por el término de dos (2) días sin la obligación de prestación servicios, en el ejercicio de sus funciones al Auxiliar Principal de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria don Alfredo Wierna, con motivo de haber faltado a su servicio sin aviso ni causa justificada, pese a las reiteradas exhortaciones efectuadas por esa Dirección.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCIÓN Nº 357—G

SALTA, 27 de diciembre de 1956.

Expte. Nº 9046/56.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, solicita autorización para solicitar precios para la ejecución de los trabajos de pintura de paredes y puertas del edificio que ocupa la misma; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2,

El Ministro de Gobierno, J. e I. Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, a llamar a Concurso de Precios para la adjudicación de los trabajos de pintura de paredes y puertas del local que la misma ocupa; debiéndose imputar el gasto que se origine al Anexo D- Inciso IV Otros Gastos- Principal a) 1- Parcial 19, de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual Nº 66.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION N° 352—G

SALTA, 27 de diciembre de 1956
Expte. N° 9042/56.

VISTO este expediente en el que el Boletín Oficial de la Provincia, solicita autorización para llamar a concurso de precios, a fin de adquirir muebles que son de imprescindible necesidad para el normal funcionamiento de dicha repartición; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 4,

El Ministro de Gobierno J. é I. Pública
RESUELVE:

1° — Autorizar al BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a llamar a Concurso de Precios, para la provisión de los muebles que se detallan a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar el gasto que se origine al Anexo B- Inciso IV- Otros Gastos- Principal b) 1- Parcial 17, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual N° 68.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 130—E

SALTA, 31 de diciembre de 1956.

VISTO que en la aplicación dada al cumplimiento de las disposiciones del artículo 1° del Decreto-Ley N° 152/56, se han deslizado errores en la liquidación al personal de la Administración Pública Provincial "Centralizada" cuyos sueldos y/o acumulados sobrepasan los \$ 2.000 m/n. y considerando que las sumas liquidadas indebidamente deben ser reintegradas en una proporción que no grave en los sueldos a percibir por el personal que se encuentre en esta situación;

Por ello,

El Ministro interino de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

RESUELVE:

1° — Autorizar a Contaduría General de la Provincia a que practique el descuento correspondiente al personal que percibió indebidamente el beneficio acordado mediante Decreto-Ley N° 162/56, en cuotas mensuales del 10% sobre el monto total a ingresar por los afectados.

2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CARLOS A. SEGON

ES copia:

M. Coll Arias. — Oficial Mayor
M. de Economía F. y O. Públicas.

RESOLUCION N° 131—E

SALTA, 31 de diciembre de 1956

Expte N° 5417-1956.

Atento a estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita la aplicación de sanción disciplinarias a personal de esa Repartición; y teniendo en

cuenta las inasistencias reiteradas en que ha incurrido el mismo,
Por ello,

El Ministro interino de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

RESUELVE:

1° — Aplicar cinco (5) días de suspensión al Auxiliar Mayor, señor Ricardo Figueroa y aperturarlo a las empleadas señoritas Angélica Sosa Ruiz, Marta Susana Fernández y Herminia Carmen Poisson, todos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CARLOS A. SEGON

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION N° 5108—A

SALTA, 24 de diciembre de 1956.

VISTO el pedido formulado por la Presidenta de la Comisión Pro-Templo de Sumalao, Sra. Angela N. de Baldi, consistente en juguetes y golosinas para ser distribuidas entre los niños de humilde condición que concurrirán a dicho Templo en Nochebuena,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1° — La Dirección de Administración liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social, Srta. Victoria Velázquez, la suma de Cuatrocientos pesos Moneda Nacional (\$ 400.— m/n.), para que con dicho importe proceda a la compra de juguetes y golosinas y haga entrega de los mismos a la Presidenta de la Comisión Pro-Templo de Sumalao, Sra. Angela N. de Baldi, para que ésta a su vez las distribuya entre los niños de humilde condición que concurrirán a dicho Templo en Nochebuena.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E; Inciso I- Item 2- Principal c) 1- Parcial 5 "Ayuda Social", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 5109—A

SALTA, 24 de diciembre de 1956

Expte. N° 14.751/56.

VISTO este expediente en el que el señor Mario Guzmán solicita una ayuda consistente en pasaje para poder trasladar a su señora madre a Buenos Aires, é internarla en el Hospital "Rawson" donde debe ser sometida a un tratamiento especializado de conformidad al certificado médico agregado al presente expediente; atento a lo informado por la Sección Asistentes Sociales y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1° — La Dirección de Administración liquidará con cargo de oportuna rendición de cuen-

tas, a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, la suma de Un mil sesenta y cuatro pesos con 30/100 (\$ 1.064.30), para que con dicho importe proceda a la compra de dos pasajes de 1° clase, con cama, a Buenos Aires, para el traslado de la Sra. Josefa Guzmán, debiendo hacer entrega de los mismos con más de \$ 308.50 m/n. importe de un pasaje de 1° clase sin cama de Retiro a la localidad de Tartagal, al acompañante Sr. Mario Guzmán.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse a Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal c) 1- Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigor.

3° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia

A. MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION N° 5110—A

SALTA, 27 de diciembre de 1956

Expte. N° 23.444/56.

VISTO este expediente en el que corren agregadas las propuestas presentadas al Concurso de Precios N° 45 realizado para la provisión mensual de comestibles, con destino al Hospital del Señor del Milagro y Hogares dependientes de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que el estudio practicado por la Oficina de Compras sobre las propuestas presentadas, resultan más convenientes las de las firmas Guamper S. R. L., Abraham Sivero, Domingo Batule é Hijos, Grandes Almacenes José Vidal Fábrica de Fideos La Perfección, José García Vega é Hijos, Yarada y Cia., Garavoglio y Zorraquín y Molino Cintioni "Huaytiquina", según cuadro comparativo de precios que corren a fs. 20 a 23 y 28;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1° — Adjudicar los comestibles que se especifican a fs. 29 a 36 de estas actuaciones, con destino al Hospital del Señor del Milagro y Hogares dependientes de este Ministerio, por el mes de noviembre ppdo., de las firmas comerciales de esta ciudad que se detallan a continuación y que ascienden a la suma total de Veintinueve mil quinientos sesenta y siete pesos con ochenta y cinco centavos Moneda Nacional (\$ 29.567.85):

	Total Adjud.
Guamper S. R. L.	\$ 2.685.60
Abraham Sivero	" 10.507.10
Domingo Batule é Hijos	" 7.066.50
Grandes Almacenes José Vidal ...	" 528.20
José García Vega é Hijos	" 2.523.—
Fábrica de Fideos La Perfección ..	" 266.—
Yarad y Cia.	" 2.671.20
Garavoglio y Zorraquín	" 675.—
Molino Cintioni "Huaytiquina" ...	" 2.645.25

Total: \$ 29.567.85

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse en

la siguiente forma y proporción:

Al Principal a) 1- Parcial	
19:	\$ 517.25
Al Principal a) 1- Parcial	
23:	\$ 57.60
Al Principal a) 1- Parcial	
27:	\$ 686.40
Al Principal a) 1- Parcial	
32:	\$ 23.230.60
Al Principal a) 1- Parcial	
39:	\$ 76.—

del Anexo E, Inciso I- Item 2, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 5111—A

SALTA, 27 de diciembre de 1956.
Expte. Nº 22.954/56.
VISTO este expediente en el que corren agregadas las propuestas presentadas al Concurso de Precios Nº 63 realizado para la provisión de Pijamas para cirujanos, con destino al Hospital del Señor del Milagro; y,

CONSIDERANDO:
Que del estudio practicado por la Oficina de Compras de este Ministerio sobre las propuestas presentadas, resultan más conveniente la de la firma Vicente Ocampo de esta ciudad, según cuadro comparativo de precios que corre a fs. 13;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración de este Ministerio,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública Resuelve:

1º — Adjudicar la provisión de pijamas para cirujanos que se especifican a fs. 14 de estas actuaciones, con destino al Hospital del Señor del Milagro, de la firma Vicente Ocampo de esta ciudad, por la suma total de cuatro mil seis cientos ochenta pesos Moneda Nacional (\$ 4.680 m/n).

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá ser atendido con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal a) 1- Parcial 38 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 5112—A

SALTA, 28 de diciembre de 1956.
VISTO la necesidad de realizar gestiones en la Capital Federal vinculadas con los aspectos técnicos y financieros del problema de la construcción de viviendas económicas, a cuya solución este Ministerio se encuentra bocado,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública Resuelve:

1º — Autorizar al Señor Director de la Vivienda, Ing. Carlos A. Sastre y al señor Jefe del Departamento Técnico, Ing. Mario Morosini, para realizar en la Capital Federal gestiones vin-

culadas con el problema de la vivienda ante los organismos nacionales competentes.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5113—A

SALTA, 31 de diciembre de 1956.
Exptes. Nros. 1150 y 1155/56.
VISTO estos expedientes relacionados con las multas aplicadas al expendedor de leche Dn. José Russo Gentile; y,

CONSIDERANDO:
Que el mismo es infractor a las disposiciones previstas en el Reglamento Alimentario Nacional, por cuanto de los análisis efectuados en las muestras de leche que se practicaron en distintas oportunidades, se comprueba la reiterada violación a la Ley por parte del acusado, por adulteración en dicho producto;

Que en tal oportunidad se dispuso aplicar multas según Resoluciones Nros. 4052 y 4103 por \$ 200.— y \$ 500.— m/n. respectivamente, multas éstas que no se hicieron efectivas dentro del plazo establecido, habiéndose cursado las actuaciones correspondientes a la Jefatura de Policía, de la Capital para su cobro, gestión que aún no se dió cumplimiento por dicho conducto, según lo informado por la citada Jefatura en nota que corre agregada a fs. 12;

Que debe puntualizarse que además de las infracciones que se citan precedentemente, el Sr. José Russo Gentile ha infringido nuevamente la Ley, según se desprende de las actuaciones y resultados de análisis de fecha 5 de julio del corriente año que corren agregadas a fs. 3 y 4 del expediente Nº 1150 y de fechas 12 y 18 de julio p.p.d., que corren a fs. 2 y 5 del expediente Nº 1155/56, violando las disposiciones pertinentes al Art. 197, incisos 1º, 2º y 3º del Reglamento Alimentario Nacional;

Que no obstante encuadrarse estas infracciones en las disposiciones de la Ley, que según los casos establece aplicación de multas y también inhabilitación, deba hacerse notar, por aparte, la grave falta que significa tal procedimiento, su reincidencia, todo lo cual revela una poca o nula sensibilidad social o solidaridad colectiva, correspondiendo en tal caso, que este Departamento de Estado aplique una sanción drástica e inflexible, para seguridad de la población;

Por todo ello y atento a lo informado por la Dirección de Medicina Sanitaria y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública Resuelve:

1º — Inhabilitar por el término de un año al expendedor de leche, Dn. José Russo Gentile, por las razones expuestas precedentemente y de acuerdo a lo que prevé el Art. 931 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones etc.

JULIO PASSERON

Es Copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 5114—A

SALTA, 31 de diciembre de 1956.
VISTA la Resolución Nº 5023 de fecha 30 de noviembre p.p.d., en la que de conformidad a la nueva estructuración de los servicios asistenciales dependientes del Ministerio, se dispone asignar nuevas funciones a los señores Baltazar Ulivarri y Virgilio Facundo Saldaño, Secretario Administrativo y Encargado de la Oficina de Personal de la ex-Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:
Que imperiosas razones de economía en el Presupuesto aconsejan postergar estas designaciones;

Por todo ello,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública Resuelve:
1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 5023 de fecha 30 de noviembre p.p.d., por la cual se le asignan nuevas funciones a los señores Baltazar Ulivarri y Virgilio Saldaño, Secretario Administrativo y Encargado de la Oficina de Personal de la ex-Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital, respectivamente.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5115—A

SALTA, 31 de diciembre de 1956.
Exptes Nros. 23.102/56, 23.129/56, 23.160/56, 23.321/56, 23.293/56, 23.378/56, 23.533/56, 23.367/56.

VISTO en estos expedientes las resoluciones Nros. 122, 130, 133, 134, 137, 139, y 140 de la ex-Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital, y Nº 2 de la Dirección de Medicina Asistencial, mediante las cuales se aplican medidas disciplinarias a los empleados Néstor Valencia, Fanny Esther Arroyo de Cendan, Pacifico Mena, Luis Audelino Ramírez, Lucrécia Veraztegui de Paz, Carmen Gómez de Aramayo, Justina Giménez Martínez, José Félix Acuña, Ramona Suarez de Ovando, Hormecinda Gómez de Daud, Máxima Cornelia López, Beatriz López de Urquidé, Genoveva Zapata de Díaz, Angélica Jiménez, Elsa Rojas de Chocobar y Rosalia de Robert; atento a lo informado por Contaduría General en cada uno de los citados expedientes.

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Resuelve:

1º — Aprobar las Resoluciones Nros. 122, 130, 133, 134, 137, 139 y 140 de la ex-Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital, y Nº 2 de la Dirección de Medicina Asistencial, mediante las cuales se aplican medidas disciplinarias al siguiente personal, en la proporción que en cada uno se determina:

- Néstor Valencia, cinco (5) días de suspensión
- Fanny Esther Arroyo de Cendan, tres (3) días de suspensión y descuento de un (1) día de sus haberes,
- Pacifico Mena, tres (3) días de suspensión
- Luis Audelino Ramírez, tres (3) días de suspensión.
- Lucrécia Veraztegui de Paz, un (1) día de sus haberes.

Carmen Gómez de Aramayo, descuento de un (1) día de sus haberes.

Justina Jiménez Martínez, descuento de un (1) día de sus haberes.

José Félix Acuña, Cinco (5) días de suspensión
Ramona Suarez de Ovando tres (3) días de suspensión y descuento del día faltado.

Hormecinda Gómez de Daud, Diez (10) días de suspensión.

Máxima Cornelia López, Cinco (5) días de suspensión
Beatriz López de Uñquide, Tres (3) días de suspensión.

Geneveva Zapata de Díaz, Un (1) día de suspensión.

Angélica Jimenez, Quince (15) días de suspensión y descuento del día faltado.

Elsa Rojas de Chocobar, Tres (3) días de suspensión y descuento del día faltado.

Rosalía de Robert, Un (1) día de suspensión.

2º — Por Dirección de Administración procédase el descuento correspondiente.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5116—A

SALTA, 31 de diciembre de 1956

Expte. Nº 1240/56.

VISTO las actuaciones iniciadas por la Inspección de Higiene y Bromatología contra el señor Francisco Lonzayes, propietario del negocio de carnicería, con domicilio en calle Araoz Nº 489 (de la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín, comprobándose en circunstancia de efectuar la inspección de práctica, que el mismo no daba cumplimiento a lo establecido en el Art. 14, (Falta de uniforme), del Reglamento Alimentario Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante no registra antecedentes anteriores a ésta misma infracción;
Por ello, y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública
R E S U E L V E:

1º — Aplicar una multa de \$ 100.— (Cien pesos Moneda Nacional), al señor Francisco Lonzayes, propietario del negocio de carnicería con domicilio en la calle Araoz Nº 489, de la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín, por infracción al Art. 14, del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda al pago de la multa, en el Departamento Contable de éste Ministerio calle Buenos Aires Nº 177.

3º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinará el envío de las presentes actuaciones al Juez competente, recabándose del mismo la conversión de la multa en arresto, equivalente a un día por cada veinte pesos m/n. (Art. 84 de Decreto-Ley Nº 222 del 14/11/1956).

4º — Por la Inspección de Higiene y Bromatología, procédase a notificar al Sr. Francisco Lonzayes, del contenido de la presente resolución.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5117—A

SALTA, 31 de diciembre de 1956

Expte. Nº 1241/56

VISTO las actuaciones elevadas por la Inspección de Higiene y Bromatología contra el señor Miguel Etchegoyen, propietario del negocio de carnicería, con domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 53, de la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín, comprobándose mediante la inspección de práctica, que el mismo, no daba cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre el uso del uniforme reglamentario, infringiendo por tal causa lo que determina el Art. 14, del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia. y

CONSIDERANDO:

Que el citado propietario no registra antecedentes anteriores a ésta misma infracción;

Por ello, y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública

R e s u e l v e:

1º — Aplicar una multa de \$ 100.— (Cien pesos Moneda Nacional) al Sr. Miguel Etchegoyen, propietario del negocio de carnicería, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 53, de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, por ser infractor al Art. 14, del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda al pago de la multa, en el Departamento Contable de éste Ministerio calle Buenos Aires Nº 177.

3º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinará el envío de las presentes actuaciones al Juez competente, recabándose del mismo la conversión de la multa en arresto, equivalente a un día por cada veinte pesos m/n. (Art. 84 del Decreto-Ley Nº 222 del 14/11/1956).

4º — Por la Inspección de Higiene y Bromatología, procédase a notificar al Sr. Miguel Etchegoyen del contenido de la presente resolución.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5118—A

SALTA, 31 de diciembre de 1956

Expte. Nº 31.958(2) 1956.

VISTO la resolución Nº 4608, de fecha 15 de junio del año en curso, por la cual se suspende en sus funciones a la Auxiliar 3º -Partera del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Sra. Hortensia Nieva de Arce, al aguardo de las conclusiones a que se llegara en la investigación sumaria realizada con motivo de la denuncia

formulada por la Directora del Hospital mencionado; habiendo sido la señora de Arce sobreseída total y definitivamente en la causa que se le seguía en el Juzgado en lo Penal, Tercera Nominación, y atento a lo informado por el Señor Director de Medicina Asistencial,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
R e s u e l v e:

1º — Dejar sin efecto el punto 1º de la Resolución Nº 4608 de fecha 15 de junio del cta. año; por el cual se suspende en el ejercicio de sus funciones a la Auxiliar 3º -Partera del Hospital de Cerrillos Sra. Hortensia Nieva de Arce -L. C. Nº 1.951.349.

2º — Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar los haberes correspondientes a la Sra. Hortensia Nieva de Arce, desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre del año en curso.

3º — Reincorporar a la Sra. Hortensia Nieva de Arce en la Categoría de Auxiliar 3º -Partera, a partir de la fecha en que se haga cargo de su puesto, debiendo prestar servicios en la Estación Sanitaria de El Carril.

4º — Trasladar a la Auxiliar 6º -Enfermera Partera de la Estación Sanitaria de El Carril, Sra. María Candelaria Arias Guillen de Santos -L. C. Nº 3.321.620, para prestar servicios en el Hospital "El Carmen" de Metán con la misma categoría y funciones.

5º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5119—A

Expte. Nº 23.486/56.

SALTA, 31 de diciembre de 1956

VISTO este expediente en el que la Dirección de Medicina Asistencial solicita la provisión de repuestos con destino a los automotores de la ciudad y campaña; y,

CONSIDERANDO:

Que para la adquisición de los mismos se llamó a Concurso de Precios a las distintas firmas del ramo de esta ciudad, habiéndose presentado las de Monte & Guerra S. R. L., B. A. Martínez La Mascota, Francisco Moschetti y Cía. y Díaz Hnos;

Que del estudio de las propuestas presentadas por las mencionadas firmas se desprende que son convenientes las ofertas formuladas por las mismas en su totalidad, por lo que corresponde efectuar la adjudicación parcial a cada una de ellas;

Por ello, atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
R E S U E L V E

1º — Adjudicar a cada una de las firmas que se especifican a continuación la provisión de repuestos de conformidad al detalle que corre a gregado a fs. 25/28 del presente expediente, por el importe total de Cinco mil seiscientos setenta pesos con 05/100 M/N. (\$ 5.670.05 m/n.) con destino a los automotores dependientes

Dirección de Medicina Asistencial que prestan servicios en la ciudad y campaña,

Monte & Guerra S. R. L.	\$ 3.230.45
B. A. Martínez C. e I.	713.60
E. Mascota	307.—
Francisco Moschetti y Cía.	729.—
Díaz Hnos. S. R. L.	690.—

Total General\$ 5.670.05

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principales a) 1-y b) 1- Parciales 11 y 13 de la Ley de Presupuestos en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 5120—A

SALTA, 31 de diciembre de 1956

VISTO los llamados efectuados mediante Resoluciones Nros. 5068 y 5073 para la provisión de los cargos de dos médicos auxiliares y dos médicos SubDirectores para los Centros de Vías Respiratorias para Mujeres y Varones, respectivamente, dependiente de la Dirección de Medicina Social; y,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente ampliar el plazo de dichos Concursos para dar oportunidad de presentación a todos los interesados;

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Resuelve:

1º — Ampliar por el término de veinte (20) días a partir de la fecha, el plazo establecido en los artículos 1º de las Resoluciones Nros. 5068 y 5073 de fechas 14 de diciembre en curso, para la provisión de las vacantes a que se hace referencia.

2º — Comuníquese, publíquese dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

En copia:
A. MENDIETA —
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14976 — REF: Expte. 13.106/48 — B. CHAVEZ s. r. p|8-2.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Tomás, Emilio, Ana y Benjamín Chávez, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 39,9 l|segundo a derivar del río La Viña (margen izquierda), por la acequia El Tunal, 76 Has. del inmueble "San Nicolás", catastro 165, ubicado en El Tunal, Dpto. La Viña.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 3 días, en un ciclo de 27 días, con todo el caudal de la hijuela El Tunal.— Salta, 4 de Enero de 1957.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—
e) 7 al 18|1|57.—

Nº 14966 — REF: Expte. 12.442/48.— FLORENCIA JURADO DE APAZA s. r. p|97-2.—

EDICTO en cargo en BOLETIN OFICIAL EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Florencia Jarado de Apaza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,78 l|seg. a derivar del Río El Tala (margen izquierda), por la acequia El Molino, 1,5000 Has. del inmueble denominado "El Jardín", catastro Nº 178, ubicado en el Distrito El Tala, Dpto. La Candelaria.—

SALTA.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—
e) 3 al 18|1|57.—

Nº 14951 — REF: Expte. 14615/48.— MANUEL ABDO s. r. p|79-2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Abdo ha solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 10,5 l|segundo a derivar del río Guachipas por la acequia Del Alto, 20 Has. del Inmueble San Isidro El Tobar, catastro 543, ubicado en Talapampa, Dpto. La Viña. En estiaje tendrá turno de 108 horas en un ciclo de 47½ días con la mitad del caudal total de la hijuela Del Alto.

SALTA, Diciembre 28 de 1956.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 31|12|56 al 14|1|57.

Nº 14950 — REF: Expte. 14614/48.— MANUEL ABDO s. r. p|82-2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Abdo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 3 15 y 1,57 l|segundo, a derivar del río Guachipas, por las acequias del Alto y Del Bajo, 5 y 3 Has. respectivamente del inmueble "El Fuestig", catastro 267, de Talapampa, Dpto. La Viña.— ciclo de 47 días, 12 horas, con la mitad del caudal total de la hijuela Del Alto y 24 horas en un ciclo de 52 días, con todo el caudal de la hijuela Del Bajo.

SALTA, Diciembre 28 de 1956.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 31|12|56 al 14|1|57.

LICITACION PRIVADA

Nº 14936 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES LICITACION PRIVADA Nº 3

Llámase a licitación privada para la provisión de un Jeep, nuevo último modelo con todos sus accesorios. —

Los sobres de propuesta que se presentaren serán abiertos el día 17 del corriente a horas 11.00 el día siguiente si es que fuera feriado, en la Dirección General de Inmuebles, calle Mitre 635 Salta. —

JOAQUIN BALTAZAR ROBLES
Secretario General

Ing. LUIS ESTEBAN ZONE
Interv. Direc. General de Inmuebles
Salta, 4 de Enero dde 1957. —
(e) 8, 10, 14, 16, y 17|1|57

JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 14989 — EDICTO SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Mamani.— Habilítese la feria Salta, 20 de Diciembre de 1956.

(e) 8|1 al 18|2|57.—

Nº 14981 — SUCESORIO.—

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Chavarria, Paula o Juana Paula López de.— Habilítese Feria.— Salta, 31 de Diciembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—
e) 7|1 al 15|2|57.—

Nº 14980 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en Sucesión Rafael Barconte de Moreno, por treinta días, Habilítese feria. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 7|11 al 15|2|57.—

Nº 14973 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Paz de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Díaz y Mercedes Gómez de Díaz.— Queda habilitada la feria.— San Carlos, Noviembre 29 de 1956.—

ROGER OMAR FRIAS, Procurador.—
e) 4|1 al 14|2|57.

Nº 14972 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Natalia López de Alborno.— Queda habilitada la feria.—

Salta, 27 de Diciembre de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 4|1 al 14|2|57.—

Nº 14971 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Manuela Josefa y María Angelina Valdez Fresco, y cita por treinta días a interesados.— Habilítase la feria de Enero 1957 para publicación de edictos.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
SALTA, diciembre 28 de 1957
SALTA, Diciembre 28 de 1956.

Nº 14970 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo-

Los de César Díaz Pineda.— Habilitase la feria de Enero.—

Salta, 31 de Diciembre de 1956.—

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—
e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 14969 — EDICTO SUCESORIO:—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Zarfe Chaim de Paz. Habilitase la feria de Enero.— Salta, Diciembre 31 de 1956.—

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—
e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 14968 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Andrea, Humberto Julio o Umberto Julio, para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del próximo mes de enero.— Salta, Diciembre 28 de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—
e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 14965 — EDICTO SUCESORIO.—

El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Kate o Kate Elizabeth Pollard de Watson.— Queda habilitada la feria.— Salta, Diciembre 31 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—
e) 3/1 al 13/2/57.—

Nº 14964 — EDICTO:

En el juicio Sucesorio de Calme, Barrionuevo de Arapa, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la Feria de Enero de 1957.— Salta, Nicanor Arana Urioste, Secretario.—
31 de Diciembre de 1956.—

e) 3/1 al 13/2/57.—

Nº 14963 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Celestino Vargas y Margarita Guerrero de Vargas.— Salta, 26 de Setiembre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 3/1 al 13/2/57.—

Nº 14962 — EDICTOS: SUCESORIO:

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ildefonso de Jesús Vázquez.— Salta, Diciembre 13 de 1956.—

Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 3/1 al 13/2/57.—

Nº 14961 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Antonia Pérez de Centeno o Sara Antonia Pérez de Zenleno.— Salta, 17 de Setiembre de 1956.—

Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 3/1 al 13/2/57.—

Nº 14957 — TESTAMENTARIO.—

El señor Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Dolores o Lola Ovejero Grande.— Habilitase feria.— Salta, Diciembre 18 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 2/1/57 al 12/2/57.—

Nº 14952 — SUCESORIO.— El Juez de 4ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO CASTELLANOS. Habilitase Feria.—

S. Ernesto Yazlle, Secretario.—

Salta, 19 de Diciembre de 1956.—

e) 31/12/56 al 11/2/57.—

Nº 14953 — SUCESORIO.— El Juez de 4ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA MENDIPEA DE FIGUEROA.— Habilitase Feria.—

Salta, 19 de Diciembre de 1956.—

S. Ernesto Yazlle, Secretario.—

e) 31/12/56 al 11/2/57.—

Nº 14947 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Audencia Contreras é Isauro Contreras.—

SALTA, Diciembre 4 de 1956.—

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 28/12/56 al 31/2/57.—

Nº 14946 — EDICTO.— SUCESORIO: El Señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Benicio Bazán. Habilitada feria para esta publicación.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 28/12/56 al 31/2/57.—

Nº 14945 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Máximo Perea.— Salta, Setiembre 26 de 1956.—

Feria habilitada.—

Santiago Fiori — Secretario.

e) 27/12/56 al 7/2/57.—

Nº 14944 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de Julián Vega y María del Rosario Gudifio de Vega.—

SALTA, Diciembre 7 de 1956.—

Feria habilitada.—

Santiago Fiori — Secretario.

e) 27/12/56 al 7/2/57.—

Nº 14940 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO FAVIO QUINONES Y JUANA IRENE MAIDANA DE QUINONES.— Habilitase Feria.—

SALTA, Diciembre 24 de 1956.—

SANTIAGO FIORE — Secretario

26/12 al 6/2/57

Nº 14935 — EDICTO SUCESORIO.— Angel J. Vidal Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO TALOCCHINO.— Con habilitación de feria.—

SALTA 24 de diciembre de 1956

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 26/12/56 al 6/2/57

Nº 14932 — EDICTO:

SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. 3ª Nom., Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Aguirre.— Habilitase feria.— SALTA, 16 de diciembre de 1956.—

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 24/12/56 al 5/2/57.—

Nº 14931 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Francisco Toranzo, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase a los efectos de la publicación de edictos la feria del próximo mes de Enero.— SALTA, Diciembre 1956.—

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 24/12/56 al 5/2/57.—

Nº 14928 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Juan Bautista Capobianco o Francisco Capobianco.— SALTA, Diciembre 20 de 1956.—

Santiago Fiori — Secretario.

e) 24/12/56 al 5/2/57.—

Nº 14929 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Villegas, de doña Maria Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de Faustino Cristino o Cructino Faustino o Cructino Villegas.—

SALTA, Diciembre 18 de 1956.—

Habilitase la feria de Enero de 1957.—

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 24/12/56 al 5/2/57.—

Nº 14927 — EDICTO:

SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y herederos de doña Carmen Martín García de García ó Carmen Martín de García.—

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Santiago Fiori — Secretario

e) 24/12/56 al 5/2/57.—

Nº 14920 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Zárate y Baldomera Aguirre de Zárate, con el apercibimiento de ley.— Salta, Octubre 10 de 1956.— Se habilita la feria.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 21/12/56 al 4/2/57.—

Nº 14919 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Alemán.— Habilitase la Feria de Enero.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, 18 de Diciembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 21/12/56 al 4/2/57.—

Nº 14918 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de Francisco Prieto, y cita por treinta días a interesados.— Habilitada la feria.

SALTA, 7 de Noviembre de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20/12/56 al 1/2/57.

Nº 14917 — EDICTO — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial, de 1ra. Inst. 2da. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO GARCIA TORRANO.— Habilitase feria.

SALTA, 17 de diciembre de 1956.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 18/12/56 al 31/1/57

Nº 14913 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO o ALBERTO ESCUDERO, cuya sucesión declaróse abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 19/12/56 al 31/1/57.

Nº 14912 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dlb. Haidar Saade. Habilitase la Feria de enero para la publicación del presente edicto.— Salta, Diciembre 12 de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14905 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Antonio Nicolás Villada.

Salta, 14 de Diciembre de 1956.

Habilitase la Feria Judicial próxima de Enero

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 18/12/56 al 30/1/57

Nº 14882 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil

treinta días a herederos y acreedores de LOR GIO ABSALAMON PONCE, para que comparezca y comparezca y emplaza por término de carta hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 17/12/56 al 29/1/57.

Nº 14899 — SUCESORIO:

El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Alicia Ovejero de Arias.— Habilitase la feria de enero próximo para la presente publicación.

Salta, Diciembre 10 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 14/12/56 al 28/1/57.—

Nº 14890 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salomón Mocho Franco. Para la publicación del presente habilitase el feriado judicial del próximo Enero de 1957. Salta, Diciembre 10 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 13/12/56 al 25/1/57.—

Nº 14889 — JUICIO SUCESORIO.—

José Angel Cejas, Juez de Paz Proprietario de La Viña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la extinta doña Audelina Bolívar, bajo apercibimiento legal.—

La Viña, Noviembre 21 de 1956.—

e) 13 al 27/12/56.—

Nº 14882 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Robustiano Valdez, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, Diciembre 10 de 1956.— Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 12/12/56 al 24/1/57.—

Nº 14858 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Campero.— Habilitase Feria.—

Salta, Diciembre 1º de 1956.—

AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 6/12/56 al 18/1/57.—

Nº 14848 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ignacio Languasco.

SALTA, Noviembre 22 de 1956.—

AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14843 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don

Martín Gómez, cuya sucesión declaróse abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos.— Salta 22 de Noviembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14828 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASASOLA DE RIERA ó MANUELA CASASOLA DE TEJERINA.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación del presente edicto.

Salta, Noviembre 29 de 1956.

Santiago Fiori

e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14826 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OFFREDI DE LOPEZ. Habilitase Feria.

Salta, 29 de noviembre de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/12 al 15/1/57.

Nº 14825 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PENA.

Habilitase Feria.

SALTA, 29 de noviembre de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14794 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Coloma Gutierrez de Peralta. Salta, Noviembre 23 de 1956.— Habilitase la feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 29/11/56 al 19/1/57.

Nº 14773 — EDICTOS

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 21 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo. — Secretario

e) 23/11/56 al 4/1/57.

Nº 14764 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Octubre 26 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20/11 al 2/1/57.—

Nº 14763 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Mario Benito Díaz.— Se habilita la feria

de Enero.— Agustín Escalada Yriondo.— Secretario.— Salta, 14 de Noviembre de 1956.
e) 20/11 al 21/1/57.

Nº 14762 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Zambrano de Maciel para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".
SALTA, Noviembre 14 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario
e) 20/11 al 21/1/57

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14924 — EDICTOS CITATORIOS. El Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo Lauandos Huos, contra Sucesión Manuel Flores", Expte. Nº 20.633/56 cita por el término de 40 días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión Manuel Flores, ubicado en Km. 1280 Departamento de Orán de esta provincia inscripto a folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario para que comparezcan a hacer valer sus derechos preferentes hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los 7 gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 481 del Código de Proc. Salta, Noviembre 29 de 1956.

S. Ernesto Yazlle — Secretario.
e) 24/12/56 al 19/2/57.

Nº 14925 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores, Expte. Nº 20884/56" cita por cuarenta días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión de Manuel Flores, ubicado en Kilómetro 1280, Departamento de Orán de esta Provincia, inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario, a hacer valer sus derechos preferentes en el plazo de nueve días hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 481 del Código de Procedimientos. Con habilitación de la feria del mes de Enero.— Salta, 30 de Noviembre de 1956.—
S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—
e) 24/12/56 al 19/2/57.—

Nº 14904 — CITACION A JUICIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos "Manuel B. Teseyra versus Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra, por Divorcio, Tenencia de hijos y Separación de bienes", cita por veinte días a doña Blanca Aurelia Ruiz de los Lla-

nos de Teseyra para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarse Defensor Oficial. Salta, Diciembre 17 de 1956. Habilitase la Feria de Enero.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 18/12/56 al 16/1/57

Nº 14902 — EDICTO-CITACION A JUICIO: RICARDO DAY Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en la Penal, en autos "Ejecución de Fianza Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand", cita y emplaza a don Ricardo Joaquín Durand para que presente a estar a derecho en estos autos hasta tres días después de la última publicación que se efectuaron por treinta días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, haciéndole saber que si dejare de hacerlo se seguirá la ejecución adelante en su rebeldía.— Se habilita la feria del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete para esta publicación.
Salta, Diciembre de 1956
e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14884 — EDICTO.—
El Juez de 1ª Nominación en lo Civil cita y emplaza a doña Josefina Silva de Osorio, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos: "Cacciabue Rita Bettella de Josefina Silva de Osorio.—Prep. Vía Ejecutiva", a reconocer o no como suya la firma que con su nombre suscribe el documento de fs. 1 del expte. 33790/54 de este Juzgado, que dice: "Recibí de la señora Rita Bettella de Cacciabue la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional en (\$ 10.000.—). Dicha suma la recibo en calidad de depósito, sin intereses.— Salta, Abril 1º de 1954.— Hay una firma que dice Josefina Silva de Osorio", y para que consiga domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento del Juzgado, todo bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida si dejare de comparecer sin justa causa y de tenerle por domicilio la Secretaría del Tribunal, Salta, Noviembre 9 de 1956.
E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—
e) 12/12/56 al 10/1/57.—

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14978 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

En el juicio: "Ordinario. Escrituración. Vidal, Angel Custorio vs. Zelarayán, Roberto Enrique", Expte. Nº 24.297/55, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 10 de Diciembre de 1956.— Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.— Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes, y en consecuencia, CONDENO a D. Roberto Enrique Zelarayán a escriturar a favor de D. Angel Custorio Vidal, en el término de diez días a contar desde su notificación el contrato de compra-venta que informa el boleto privado de fs. 5/6 de autos, bajo apercibimiento de ser otorgada directamente por el Juzgado.— II: Las costas del juicio, se imponen al demandado, regulando en tal carácter los honorarios del Dr. Antonio Herrera, como letrado y apo-

derado del actor en la suma de Catorce Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional.— III: Cópiese, notifíquese, páguese el impuesto a la sentencia y repóngase.— J. G. Arias Almagro".—

Lo que el suscrito Secretario del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a sus efectos.— Salta, Diciembre de 1956.— Habilitase feria del mes de enero para la publicación de los edictos.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 7 al 11/1/57.—

Nº 14960 — NOTIFICACION A DON CLAUDIO GUANCA.— En el juicio "Preparación vía ejecutiva, Salvador Dufourg vs Claudio Guanca, la Excmo Cámara de Paz Letrada dictó la siguiente sentencia: "Salta, 21 de setiembre de 1956... Falla: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución seguida por Salvador Dufourg contra Claudio Guanca, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de Tres Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos con Diez Centavos Moneda Nacional, más sus intereses y costas.— No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese al presente por edictos por el término de tres días en los diarios BOLETIN OFICIAL y cualquier otro de carácter comercial. Regúlanse los honorarios del Dr. Juan Carlos Aybar en la suma de \$ 634.20 m/n., en su carácter de letrado de la parte actora.— Regístrese, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente y repóngase.— G. Uriburu Solá.— J. Ricardo Vidal Frías.— Habilita feria. Salta, 21 de Setiembre de 1956.—
GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.—
e) 3/1 al 7/1/57.—

REMATES JUDICIALES

Nº 14987 — POR MANUEL C MICHEL — INMUEBLE BASE \$ 8.600.—

El día 19 Febrero de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad rematare con la BASE de Ocho mil seis cientos pesos m/n equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado en la finca denominadas "SALA VIEJA" o POBLACION ubicada en el partido de San José de Orquera departamento de Metán comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte y Oeste terrenos del Sr. EDUARDO ESCUDERO, Sud dueños desconocidos y Este con el Río Pasaje. Título folio 38 asiento 3 de Libro 7 R.I. de Metán. Nomenclatura Catastral partida Nº 1.000.— En el acto el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Penal en Juicio Tercera de Dominio Amanda Schulze de Saravia vs Rafael M. Saravia.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Con habilitación de Feria.—

(e) 8/1 al 18/2/57

Nº 14984 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS — JUDICIAL — HELADERA E LECTRICA "SIAM" —

El día 31 de Enero de 1957, a horas 19, en mi escritorio, de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.128.— m/n. Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 44— Porce lanit Nº 4772, completamente equipada, siendo su depositario judicial el señor Eduardo Martorell, y puede ser revisada por los interesados en San Martín 549, Ciudad.— Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación por exhorto librado por Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal en juicio seguido por S. I. A. M. DI TELLA LTDA. S. A. c/ Nicolás Taibo. — En el acto del remate 30 o/o de seña a cuenta de precio de compra. Comisión de arancel a cargo del adquirente.— Publicación edictos ocho días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL.— Con habilitación de Feria.—

e) 7 al 16|157.

Nº 14983 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS — JUDICIAL — CONSERVADORA ELECTRICA DE HELADOS Y HELADERA SIAM.—

El día 28 de Enero de 1957, a horas 19, en mi escritorio Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 16.135.— m/n. una conservadora eléctrica de helados marca SIAM, modelo 91—4 Nº 218 y una heladera de igual marca, modelo 44, Porce lanit Nº 2673, completamente equipadas.— Depositario judicial Sr. Eduardo Martorell, pudiendo revisarse en San Martín 549, ciudad.— Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, por exhorto librado por Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal en juicio seguido por S. I. A. M. DI TELLA LTDA. S. A. c/ PEDRO GARCIA MARTINEZ e ISABEL SENDIN DE GARCIA.— En el acto del remate 30 o/o de seña a cuenta del precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del adquirente.— Publicación edictos 5 días en diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 7 al 11|157.—

Nº 14982 — Por: MIGUEL C. TARTALOS — JUDICIAL — CAMION "DODGE" 1940 — SIN BASE.—

El día 16 de Enero de 1957 a horas 18, en mi escritorio, sito en calle Santiago del Estero 418, ciudad, remataré SIN BASE un camión marca "Dodge", modelo 1940, motor N—T—94—9631, chapa municipal Nº 3143, el que se encuentra en poder del depositario judicial señor Adolfo Mosca, calle Urquiza Nº 630, donde puede ser revisado diariamente.— El comprador en el acto del remate entregará el 30 o/o en efectivo como seña a cuenta del precio, el saldo al ser aprobado el remate por el Sr. Juez.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación — Ejecutivo Marcelo Saravia Bavio vs. José Coll S. R. L., Expte. Nº 284|56.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Con habilitación de feria.—

e) 7 al 16|157.—

Nº 14974 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — FRACCION FINCA EN DEPARTAMENTO ANTA — BASE \$ 42.000.— 7%.

El día 14 de Febrero de 1957 a las 18 horas en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la base de Cuatenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional, o sea su valuación fiscal, las diez y seis avas partes en divisas de una fracción de la finca denominada "Puerta Chiquita", con superficie de Dos Mil Veinticinco hectáreas más o menos, ubicada en la primera sección del Dpto. Anta y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Pozo Verde de Benjamín Herrera y Hnos. y finca Lomitas de la Sucesión de Ambrósio Figueroa; Sud, con la primera Merced de San Vicente de Juan Peyrotti y Félix Herrera y Pozo del Tigre de Juan Manuel Ruiz; Este, finca El Porvenir de Francisco Aramayo y al Oeste, con la Segunda Merced de San Vicente de los herederos de Luis Peyrotti.— Título: Folio 109, asiento 1, libro 4 (títulos Anta.— Partida Nº 270.—

Acto continuo remataré SIN BASE, 23 vacas madres; 3 tamberas de 2 años; 6 toros de cuenta; 2 toros de 2 años; 2 toritos de un año; 7 terneras de 1 año; 24 chapas de zinc y una carretilla hierro, lo que se encuentra en la finca citada.— Depositario judicial el señor Mauro Herrera.— El comprador abonará en el acto el 30 o/o del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Sucesorio de Natividad Moreno de Herrera". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con habilitación de feria.—

e) 4|1 al 14|2|57.—

Nº 14959 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — MOTOR DIESSEL — SIN BASE.—

El día 10 de Enero de 1957 a las 17.30 horas, en mi escritorio, Deán Funes Nº 165, Ciudad, remataré, SIN BASE, Un motor "Diesel Daiya" 20 H. P. de Motor Dinnien, el que se encuentra en el local del Banco Provincial de Salta (España Nº 625, Ciudad), donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C y C. en juicio: "Ordinario — Cumplimiento de Contrato — Morano Díaz Luis A. vs. Martín, Benjamín, Expte. Nº 20.196|55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Habilidadada la Feria de Enero de 1957.

e) 2|1|57 al 8|1|57.—

Nº 14956 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

EL DIA 10 DE ENERO DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, SIN BASE, Una radio marca "Phillips", de cinco válvulas, gabinete de madera en funcionamiento; 5 mesas tipo bar y 30 sillitas tipo butaca, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Alfredo Rodríguez, domiciliado en Buenos Aires 302

Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia (Segunda Nominación C. y C. en juicio: EJECUTIVO — JULIO SIMKIN E HIJOS vs. RODRIGUEZ, ALFREDO" — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Habilidadada la Feria de 1957.—

e) 31|12|56 al 7|1|57.—

Nº 14955 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE.—

El día 11 de Enero de 1957 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, Un violín con estuche, Tres lámparas a Gas de kerosene marca "Capero" de 500 bujías, Seis bujes para carro del doce grande, Tres máquinas de exprimir jugo, Treinta tarros de pintura en pasta de cuatro kilos marca Boston, Cincuenta paquetes de pintura en polvo de 400 grs., marca "El Mono", Treinta Poullovers, Siete tijeras de podar, Una lámpara de Gas de kerosene de 500 bujías, Una garlopa y Seis horquillas de seis dientes, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Javier Saravia, domiciliado en Joaquín V. González, donde puede revisarse.— El comprador entregará en el acto de la subasta, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario— Cobro de Pesos — Distribuidora del Plata S. A. Com. Ind. e Inm. vs. Budalich, Pablo, Expte. Nº 34.099|54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salta y una vez en diario Norte.— Habilidadada la Feria de 1957.—

e) 31|12|56 al 10|1|57.—

Nº 14911 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENOS — CON BASE

El día Viernes 8 de Febrero de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 de esta Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos con tiguos de propiedad del demandado, aplicados a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre; lotes que formaban la Villa Esperanza y que de acuerdo al plano Nº 70 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.— Título, registrados al folio 231, asiento 1 del libro 6 R. J. Cerrillos.

Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425,77 mts.2. deducida la octava que abarca la esquina N. O.— Partida Nº 1357- Sección B Manz. 57b- Parcela 12.— Base de Venta \$ 933.32 m/nac.— o sea las 2/3 partes de valor fiscal.

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts. 2- Partida 1358- Sección B- Manz. 57b- Parcela 13- Base de Venta \$ 1.400.— m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Bolétin Oficial y Diario Norte.— Seña 30% Comisión

comprador.— Con habilitación de feria.
JUICIO: "Ejec. Viñedos y Bodegas, José Orfila Ltda. S. A. c/Roncaglia, Humberto.
 Expte. N° 974/56."

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial— 5ª Nominación.

Salta, Diciembre 18 de 1956.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

N° 14908 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Terreno en Orán.— Base \$ 2 000
 El 3 de Febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia, segunda Nominación en juicio Ejecución de Sentencia José Spuches vs. Teobalda Flores venderé con la base de dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en el pueblo de Orán, calle Dorrego; parcela 8 manzana 55 Partida 112.— Comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Dorrego; Sud, propiedad de Gerez; Este propiedad de G. Villa y Oeste Herederos Zigarán.— Superficie 2580 mts. (43 x 60) — Títulos inscriptos al folio asiento 1 Libro 24.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

N° 14897. — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — TERRENO UBICADO EN LA SILLETA, Dpto. ROSARIO DE LERMA.—

El día 31 de Enero de 1957 a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros 396, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— mín. el inmueble denominado "Chacarita" ubicado en el Partido La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, con una extensión aproximada de ocho hectáreas más o menos y los siguientes límites: Norte, con finca del Sr. Zigarán; Sud, propiedad de Leopoldo Romer; Este, propiedad de Germán Lindou, y Oeste con propiedad de sucesión de Cruz Guzmán de Romero.— Título: Registrado al folio 319, asiento 1 del Libro 3 de Registro de Inmuebles del Departamento Rosario de Lerma; catastro N° 437.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial en Expte. N° 17.597 caratulado: "Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de, y Candelaria Zerpa o Cabade".— Señala el 20 o/o.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salta, y por cinco veces en diario El Norte.—

GUSTAVO A. BOLLINGER.—

e) 14/12/56 al 28/1/57.—

N° 14796 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733.33 M.N.—

El día 14 de Enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, capital, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento

de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4, de R. L. de Chicoana. Partida N° 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con Habilitación de Feria.—

e) 29/11/56 al 10/1/57.

N° 14870.—

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial - Inmueble en la ciudad

El día 31 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 8.333,33 m.n., ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Villa Chartas ó Loteo Quinta Isasmendi, sobre Pasaje Daniel Frías n° 1.938, entre las calles Talcahuano y Ayacucho y entre San Juan y Mendoza de esta ciudad, tiene 10 mts. de frente por 10 mts. de contrafrente y 28.50 mts. de fondo, cuatro habitaciones, luz eléctrica y servicio de ómnibus a una cuadra del pavimento.— Nomenclatura catastral: Part. 16.315, Manzana 34 a.; Circ. I, Sección F, Lote 8, por título registrado a folio 436, as. 881 del Libro 10 de Promesas de Ventas.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio "Sucesorio de Díaz Primitivo".— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones de edictos 15 días en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos — 20 de Febrero 496 "D" — Teléfono 5076.—

e) 10 a 31/12/56.—

N° 14646 — Por: MIGUEL C. TARTALOS — JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN CHICOANA — BASE \$ 66 666 66.

El día 21 de Enero de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio, calle Santiago del Estero N° 418, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 66.666.66 pesos o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Pcia. con una superficie aproximada de Dos mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales Norte, con Arroyo Viñacos; Sud con Arroyo de Osma; Este Camino Provincial a los Valles; y a folio 86, asiento 1, del Libro 4 de R. L. de Chicoana, Partida N° 421. En el acto el 30 o/o como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr. Oeste; con las cumbres de los cerros. Título Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García Expte. N° 868/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Con Habilitación de feria.

MIGUEL C. TARTALOS. Martillero Público.

e) 5/10/56 al 17/1/57

N° 14747 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLES CONJUNTO EN LA CALLE MONTEAGUDO Nos. 462 y 464 — TUCUMAN — BASE EN CONJUNTO \$ 35.669.33

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes N° 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes muebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo Nos. 462 y 464 con superficie de 406.97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49- Serie B. del Registro de Compra Ventas del Departamento de la Capital de Tucumán.— Sección Norte.— Padrón 5923 Mat. 11820/2872-Cir. I Secc. 2- Ma.z. 33 Parc. 31 Padrón 3659 Mat. 11820/1121 Circ. I- Secc. 2- Ma.z. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. en la C. y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Medrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte y diario El Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de feria.

e) 27/11/56 al 9/1/57

N° 14795 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.— BASE \$ 66.733.33 %

El día 15 de enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4 de R. L. de Chicoana.— Partida N° 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

Con habilitación de feria.—

e) 29/11 a 11/1/57.—

N° 14789 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL

El día veintidós de Enero de 1957, a horas 11 en Caseros 396, Ciudad, remataré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas en el escritorio sito calle Deán Funes N° 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos

Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo N^{os}. 462 y 464 con superficie de 406.97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49- Serie B. del Registro de Compra Ventas del Departamento de la Capital de Tucumán- Sección Norte.— Padrón 5928 Met 11820|2872- Circ. I— Secc. 2- Manz. 33 Parc. 3; y Padrón 3659 Mat. 11820|1121- Circ. I— Secc. 2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1^a Inst. 4^a Nom. en lo C. y C Juicio: Ejecutivo: Julio Madrazzo vs. Saivad Lanocci y Martín Poma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte y diario El Mercurio de Tucumán.— Habiilitase mes de feria.
e) 27|1|56 al 3|1|57

POSESION TREINTAÑAL

N^o 14979 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los que se consideren con mejor título en la Posesión Treintañal deducida por doña Berarda Ortiz de Abra, sobre el inmueble: Finca denominado "Tonono", ubicada en la jurisdicción de Dpto. San Martín, con los siguientes límites: Norte, Finca "Las Maravillas" que fue de la sucesión de don Francisco Tobar; Sud, Río Itiyuro; Este, propiedad de la Suc. Galarza y Oeste, propiedad que figura a nombre de Luis de los Ríos. Extensión: Media legua de frente sobre el cauce del río Itiyuro por dos leguas de fondo.— Superficie total 2.436 hectáreas.— Edictos 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— 3 días en diario "Norte".— Se habilita la feria del mes de enero de 1957.— Salta, 28 de Diciembre de 1956.—
S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—
e) 7|1 al 15|2|57.—

**SECCION COMERCIAL
CONTRATOS SOCIALES**

N^o 14985 — En Joaquín V. González, Capital del Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina, a los diez y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis entre los señores don René Oscar Nassiff, estado civil soltero, argentino; don Víctor Fladimer Nassiff, soltero, argentino y don Alberto Miguel Sobrero, casado, argentino, todos mayores de edad, domiciliados en esta localidad, hábiles para este acto, convienen celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:
1^o — Entre los contratantes convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes bases y condiciones.—
2^o — Queda constituida, a partir de la fecha, una Sociedad que tendrá por objeto la explotación forestal, ganadera, agrícola, industrial y comercial, como así toda otra actividad afín que los socios de común acuerdo consideren conveniente.—
3^o — La Sociedad girará bajo el rubro de

"For-Gan Industrial Comercial S. R. L., y tendrá el asiento principal de sus negocios en este pueblo de Joaquín V. González, pudiendo extender sus actividades a cualquier otro lugar de la República.—
4^o — El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Doscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 210.000.— m.n.), dividido en 210 cuotas sociales de un mil pesos cada una, que los socios e integran en la siguiente forma y proporción: Los Señores René Oscar y Víctor Fladimer Nassiff suscriben setenta acciones cada uno, que la integran con los siguientes bienes: Leña tipo ferrocarril (\$ 53.500 m.n), cincuenta y tres mil quinientos pesos, un aserradero compuesto de una caldera "Marshall", una sierra circular con su banco, correa y transmisiones completa y una sierra sin-fin (\$ 20.000.— m.n.), veinte mil pesos; Herramientas (\$ 6.000.— m.n.), seis mil pesos; Una báscula para pesar carros (\$ 18.500.— %) diez y ocho mil quinientos pesos; Un contrato de compra de derecho de monte ubicado en La Manga Norte, Anta (24.000.— m.n.); Un contrato de compra de derecho de monte ubicado en La Manga Sud, Anta (12.000.— m.n.) y un contrato de compra de derecho de monte ubicado en La Lagunita (\$ 6.000.— m.n.) seis mil y el Señor Alberto Miguel Sobrero suscribe setenta acciones por importe de (\$ 70.000.— m.n), setenta mil pesos, que los integra con Leña tipo ferrocarril.—
5^o — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos sus componentes, como socios gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separa ó alternativamente en todos los asuntos en que intervenga la Sociedad, debiendo estampar la firma Social (sellomembrete de la Sociedad) con dos de cualesquiera de los socios al pie y sobre la mención de su carácter.— Quedan comprendidas entre las facultades de dirección y administración, las siguientes: adquirir por cualquier título toda clase de mercaderías, materia prima, inmuebles y semovientes, enajenarlos y gravarlos con cualquier derecho real pactando el precio y forma de pago, y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto ó contrato, es tablecer negocios afines que constituyen el objeto de la Sociedad y/o asociar a ésta a dichos fines, comprar y vender establecimientos comerciales ó industriales semejantes y/o asociar esta Sociedad de ellos, conviniendo en todos los casos los precios y demás condiciones: comprar y vender toda clase de mercaderías, maquinarias, materiales, productos, muebles y útiles; celebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la misma; ajustar locaciones de servicios y de obras; transigir, comprometer las causas a la solución de árbitros ó arbitradores; conceder esperas y quitas, aceptar y otorgar daciones de pago, constituir a la Sociedad en depositaria; contraer préstamos a nombre de la Sociedad, sea éstos terceros ó particulares, sea de Bancos y demás Instituciones de Créditos; retirar depósitos bancarios, conferir poderes especiales ó generales para que representen a la Sociedad en toda cuestión administrativa ó judicial que se plantee.—
6^o — Todos los Socios están obligados a trabajar personalmente en la Sociedad y a prestar en la misma una atención permanente, y

cada uno tendrá una asignación mensual de Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional, con imputación a la cuenta de Gastos Generales.—
7^o — El otorgamiento de créditos deberá efectuarse de común acuerdo entre los Socios.
8^o — Podrán efectuarse retiros mensuales de hasta Un Mil Pesos Moneda Nacional por cualquiera de los socios, con imputación a la respectiva cuenta particular.—
9^o — Anualmente en el mes de Noviembre de cada año, se practicará un Balance General de los negocios sociales; el que deberá ser firmado por los tres socios dentro de los quince días posteriores a su terminación; si en dicho plazo no mediare observación se entenderán conformados.—
10^o — De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social; las utilidades restantes corresponderán a los socios en parte iguales, quienes decidirán si serán retiradas ó dejarán en cuenta personal.—
11^o — En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, se practicará un Balance General de la Sociedad y ésta continuará con los herederos del socio fallecido, que a tal fin unificarán la representación; sin embargo, si los herederos no desearan continuar deberán comunicarlo por escrito a los socios sobrevivientes dentro de los noventa días posteriores al fallecimiento del socio, y en tal caso los socios sobrevivientes tendrán derecho a adquirir las cuotas de capital de la sucesión, abonando a los herederos el importe de las mismas, con más lo que le corresponde de las reservas, utilidades y todo otro crédito de acuerdo al Balance que se practicara; en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas que abarcarán un interés del cinco por ciento anual sobre los saldos impagos.—
12^o — La duración de la sociedad se establece en Diez Años a contar de la fecha de la firma de este contrato, retrotraendo sus actividades al día diez de Agosto del corriente año en curso fecha a que se retrotraen todos los efectos legales, ratificando por el presente contrato todas las operaciones realizadas hasta la fecha.—
13^o — En caso de que alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo con una anticipación de seis meses y el pago de su capital se hará como lo indica el Artículo once, siempre que los otros socios continuaren con los negocios.— No siendo así se entrará a realizar el activo, extinguir el pasivo y dividir el capital restante proporcionalmente con los aportes efectuados por cada socio, como así las utilidades se distribuirán según lo estipulado en este contrato.—
14^o — Cualquier divergencia entre los socios será sometida a la decisión de árbitros amigos compoenedores nombrados uno por cada parte en divergencia, con facultad de nombrar éstos uno último de fallo inapelable.—
Estando conforme las partes, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Joaquín V. González, a los diez y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, por ante el Juez de Paz de la localidad, que certifica.—

RENE OSCAR NASSIFF — VICTOR FLADJ-
MER NASSIFF — ALBERTO MIGUEL SO-
BRERO — Tgo. SOSA.—
FRANCISCO A. OVEJERO, Juez de Paz.—
e) 7 al 11/1/57.—

VENTA DE NEGOCIO

Nº 14977 — VENTA DE NEGOCIO.—

Se comunica por el término legal que en esta escribanía se tramita la venta del taller de carpintería mecánica "HEYCAR" de propiedad de Orlando del Valle Cecilia, ubicado en San Martín 1756 de esta ciudad, a favor de Américo Juan Ramos, con domicilio en Córdoba 492 de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo.— Oposiciones ante esta escribanía, Belgrano 466, Salta.—

JUAN PABLO ARIAS, Escribano Público.—

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 14958 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.—

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber que la señora Teodora Flores de Ibarra transfiere a favor del señor Juan Alberto Cervantes el negocio de Restauranté y Bar, ubicado en esta ciudad, calle Gral. Güemes 922, con instalaciones, existencia, muebles y útiles, tomando el comprador a su cargo el activo.— Domicilio de la vendedora: Gral. Güemes 930 y del comprador en Lerma 275 de esta ciudad.— Reclamos y oposiciones en calle 26 de Febrero 140.—

e) 2/1/57 al 8/1/57.—

SECCION AVISOS ASAMBLEAS

Nº 14988 — ASOCIACION SALTEÑA DE
CICLISMO
CITACION A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 16 del mes en curso, en la sede de Ituzaingó 45 de esta ciudad, a las 21 horas a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior.
- 2º — Lectura y Memoria y balance general correspondientes al Ejercicio 1956—1957;
- 3º — Elección de Presidente para el periodo 1957—58. Se recuerda que el último párrafo del art. 39 de los Estatutos establece lo siguiente con respecto a Asambleas:

"Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum. La asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Salta, 4 de enero de 1957. —

NASRI NAIM, Presidente.—

(e) 8/1/57

Nº 14954 — COOPERATIVA DE PROPIETARIOS CARNICEROS 12 DE OCTUBRE LIMITADA — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.—

"De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos y a lo acordado en Sesión del 10 de Diciembre del corriente año, se llamó a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Enero de 1957 a horas Diez, en su sede Social calle Colón 555 de esta ciudad, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo: Consideración de la memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956.

Tercero: Renovación de Autoridades.—

Artículo 32.— (De n)Estatutos). Las Asambleas se verificarán el día y horas fijada siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de sus asociados.— Transcurrido una hora después de la fijada sin conseguir quórum, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas, cualesquiera que sea el número de accionistas presentes".—

Pendientes de la atención del señor Director y de la liquidación respectiva en su oportunidad saludan muy atte.—

JULIAN MOLINA, Presidente — DIONICIO CARRIZO, Secretario.—

e) 31/12/56 al 7/1/57.—

Nº 14941 — CLUB ATLETICO ARGENTINOS
DEL NORTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 36 y 37 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13 de Enero de 1957, a horas 9.— primera citación y a horas 10.— segunda citación, en la Secretaría del Club, calle Bmé. Mitre 980, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) — Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.
- 3º) — Renovación parcial de la C. D. y elección de las siguientes autoridades por el término de dos años:

Vice-Presidente

Pro-Secretario

Pro-Tesorero

Vocal 1º

Vocal 2

1 Vocal Suplente.

Elección de miembros del Organó de Fiscalización.

ALBERTO MEDINA

Presidente

EMILIO CALUSA

Pro-Secretario

e) 26/12/56 al 9/1/57

Nº 14936 — SAMERBIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Enero de 1957 a las 11.00 horas en Balcarce 438, Salta, para tratar lo siguiente:

- 1º. Consideración de la Memoria, inventario Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico Correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
- 2º. Distribución de Utilidades.
- 3º. Elección de Presidente del Directorio y un Director por terminación del mandato de los cuales incumbentes.
- 4º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 16 de los Estatutos referentes a los requisitos para concurrir a la Asamblea.

e) 26/12/56 al 16/1/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que deberán de la homologación establecida por el Decreto Nº 11.123 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956